

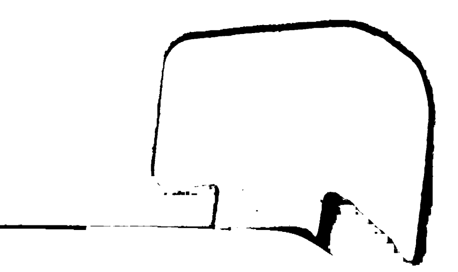
GARLAND

Los conflictos sudamericanos

1900

104.8





DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

LOS CONFLICTOS SUDAMERICANOS

EN RELACION CON LOS

ESTADOS UNIDOS

Versión castellana ampliada de la edición en inglés
que lleva el mismo título

POR

ALEJANDRO GARLAND

LIMA

IMPRENTA LA INDUSTRIA
Desamparados, N. 15

1900

Sr Dr Dn José M Jimenez
su atto SS

DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

Alej Garland

LOS CONFLICTOS SUDAMERICANOS

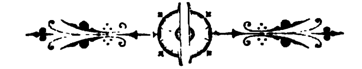
EN RELACION CON LOS

ESTADOS UNIDOS

Versión castellana ampliada de la edición en inglés que lleva el mismo título

POR

ALEJANDRO GARLAND



LIMA

IMPRENTA LA INDUSTRIA
Desamparados, N. 15

1900

12/10/40

INTRODUCCION

La publicación del folleto anexo con el carácter de *confidencial* y titulado EL PROBLEMA DE ARICA Y TACNA, obedeció exclusivamente al propósito de que los hombres de estado del Perú tomáran en consideración las ideas en él expuestas, con motivo de la delicada situación que ha creado la resistencia de Chile á cumplir el tratado de paz, que puso término á la guerra del Pacífico.

Publicado en los diarios de Chile ha sido comentado por la prensa sud-americana, y conviene, ahora que de nuevo se amenaza perturbar la paz en esta parte del continente, que los periodistas de la América del Norte lo conozcan en todo lo que se relaciona con la política continental de los Estados Unidos.

Para que pueda apreciarse correctamente la situación del Perú respecto á la gran República del Norte, es indispensable recordar los principales antecedentes de la guerra del Pacífico, y, de una manera especial, las incidencias de las gestiones de los Estados Unidos en favor de la paz.

Pasamos á hacer esa reseña, que comprende un período de cinco años (1879-1883), de la manera más breve y verídica que nos sea posible.

ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS

DE LA GUERRA DEL PACÍFICO

No fué el Perú, como sistemáticamente ha aseverado Chile, el que provocó el conflicto. Fué Chile el que declaró la guerra el 4 de Abril de 1879, una vez que mediante la construcción en Inglaterra de dos poderosos acorazados, en los años de 1874 y 1875, adquirió la supremacía marítima en el sur Pacífico, y tuvo su ejército suficientemente preparado para lanzarse á la conquista militar de los valiosos depósitos de salitre y huano que contenían los territorios peruanos de Tarapacá.

Documentos chilenos que por distintas causas han sido revelados al público, así lo acreditan de una manera incontrovertible. En comprobación de este aserto, basta citar las actas de las sesiones secretas del Congreso chileno que tuvieron lugar en Santiago á principios de la guerra, publicadas en 1882. En ellas consta, por las declaraciones de los Ministros de Chile, que los preparativos para la guerra fueron organizados con mucha anticipación; que su marina era infinitamente superior á la peruana, la cual se encontraba en un estado lastimoso de abandono; que su ejército tenía preparadas sus armas y municiones en más de lo necesario para abrir campaña, y que el resto vendría en tiempo útil. (Sesión secreta extraordinaria del 2 de Abril de 1879.)

Ahora, para que se conozca además la opinión de los neutrales sobre los preparativos de Chile y la magnitud de los elementos bélicos con que contaba esa república, aun antes de estallar la guerra del Pacífico, á pesar de lo que ella siempre ha declarado en contrario, nos basta trascribir la parte pertinente del oficio de 22 de Julio de 1881, que el Ministro

de los Estados Unidos en Santiago, dirigió á su gobierno dándole cuenta de la pacífica solución, debida á los buenos oficios de esa república, de las graves cuestiones de límites entre la Argentina y Chile que amenazaban terminar fatalmente en una guerra desastrosa. El párrafo en que se alude á los preparativos bélicos, dice así:

Durante años se han ocupado de acumular á costa de grandes desembolsos todos los elementos que juzgaban necesarios para aquella contingencia. Millares de dollars, que debieron haberse dedicado al adelanto material del país, se han gastado en la adquisición de blindados y de poderosa artillería, todo en previsión de una guerra que parecía inevitable.

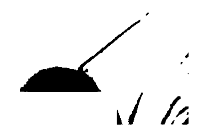
Invertidas grandes sumas en el acopio de esos elementos de guerra, la situación financiera de Chile, cuando declaró la guerra al Perú, era muy crítica.

Las entradas fiscales habían disminuido, las ricas minas de plata de Caracoles principiaban á agotarse, y los trigos y los cobres que constituían los principales artículos chilenos de exportación, se vendían á precios bajos. Para poder conservar la estructura de su gobierno en la forma establecida y aplazar, á la vez, los efectos de una crisis, no había otro recurso que contratar nuevos empréstitos en Londres, no ya para la ejecución de nuevas obras de utilidad nacional, sino para poder continuar haciendo con regularidad el servicio de los anteriormente contraídos y satisfacer los gastos de la administración pública.

Reconocida la imposibilidad de apelar de nuevo á este expediente, en vista de la actitud del mercado financiero de Londres, agotado el crédito interno, asomó el papel moneda inconvertible, signo precursor de la ruina y de la bancarrota.

Fué en esa situación que Chile decidió atropellar la justicia y los derechos de sus hermanos del Continente, apoderarse por la fuerza de las armas de la rica provincia de Tarapacá, que le ofrecia amplios medios para rehabilitar su exhausto tesoro. Ese fué el objeto que lanzó á Chile á la guerra. Las escaseces internas eran grandes y el botín tan valioso, que la avidez venció todo escrúpulo.

Los hombres públicos de Chile no vacilaron en romper con las tradiciones de la América, ni les arredró el iniciar en este continente las funestas guerras de conquista, erigiendo en lugar del imperio de la justicia el de la violencia.



Para ellos la guerra al Perú *estaba llamada á cimentar la grandeza y prosperidad futuras de Chile*, y eso les bastaba.—(Veáse la sesión secreta extraordinaria del Senado chileno de 2 de Abril de 1879, en la que se autorizó al Ejecutivo para declarar la guerra al Perú).

Y, en verdad, las riquezas adquiridas y los provechos pecuniarios que les proporcionó la conquista de Tarapacá, excedieron á las codiciosas esperanzas de Chile.

La indemnización de guerra pagada por el Perú, supera en mucho á la que cualquier otra nación vencida haya tenido que pagar. Desde los primeros años de la ocupación, la provincia boliviana de Antofagasta y la peruana de Tarapacá, principiaron á rendir grandes entradas. En 1882 sólo los derechos de Aduana produjeron $ 16.338,126 76 y en 1883 ya llegaban á $ 22.643,596 90. En esa escala han ido ascendiendo, hasta haber alcanzado en 1898 la enorme cifra de $ 50.000,000 y en 1899 $ 55.000,000.

A $ 563.446,840 ascienden las cantidades recaudadas por Chile hasta la fecha, y, como del examen practicado recientemente, en los depósitos de salitre conocidos, ha quedado comprobado que contienen materia suficiente para sostener la exportación, en la escala actual, durante 35 años más, hay que agregar á la suma indicada la de $ 1669,535,000 formando así un total de $ 2232.981,840, proveniente solo de la fácil recaudación de los derechos de exportación. Auméntese á esta fabulosa cifra las demás sumas recibidas por Chile y toda la gran riqueza mineralógica aún inexplorada de los territorios apropiados, y se verá con cuanta razón decimos, que jamás nación alguna obtuvo mayor indemnización de guerra (Veáse el anexo A.)

Las entradas fiscales de Chile son, en el día, tan crecidas, que el ejercicio financiero de 1899 dejó un *sobrante* de $ 13.046,186, y se calcula en $ 16.343,162 el superavit que arrojará el de 1900. Las rentas de Chile corresponden á £ 2.14.7 por habitante, mientras que en los Estados Unidos, uno de los países más ricos del mundo, solo llega á £ 0.18 6. En el Perú, cuyas rentas eran superiores á las de Chile antes de la guerra, la cuota correspondiente es únicamente de ocho chelines.

Sin exajeración puede asegurarse que casi el total de esas sumas las ha dedicado Chile á aumentar sus recursos bélicos; muy poco de ese dinero se ha invertido en obras de utilidad

pública: todos esos millones se han transformado en buques de guerra, cañones y armamentos considerables, del todo desproporcionados al rango que entre las naciones le corresponde á una república que no cuenta con más de tres millones de habitantes.

Esos millones y los que en adelante ingresen á las cajas fiscales de Chile, sin más trabajo que recaudar los derechos de exportación al salitre y al yodo, no servirán para fecundar la tierra americana y acelerar su progreso, sino para perturbar la paz de esta sección del continente, y poner en peligro las instituciones democráticas de sus pueblos.

Ya pueden palparse los primeros efectos perniciosos de esa actitud amenazante de Chile. En más de doscientos millones de pesos se estiman los desembolsos que se ha visto precisada á hacer durante los últimos diez años, la pacífica República Argentina, en la adquisición de los indispensables elementos de guerra, para lograr que Chile respete sus derechos y no viole su territorio. (Véase el anexo B.)

El funesto régimen de la paz armada ya ha echado sus raíces en esta parte de la América y muy pronto presenciaremos todos sus inevitables consecuencias: la militarización de las demás repúblicas; la absorción de los estados débiles por los más poderosos; la celebración de alianzas ofensivas y defensivas para mantener el equilibrio recíproco; y, por fin, la adopción de protectorados, último recurso de los estados débiles para evitar el ser conquistados y avasallados: teniendo que provocar de una manera fatal, el imperio de un sistema tan funesto, complicaciones con las potencias europeas, y, por consecuencia, la peligrosa ingerencia de estas en las cuestiones americanas.

En vez de que surja de la América libre y republicana, una política elevada que consagre como precepto fundamental, la inviolabilidad del territorio nacional y el arbitraje obligatorio, como garantía de paz; trazándose así, para gloria y felicidad de este hemisferio, una línea divisoria entre la aciaga política del pasado fundada en la conquista, y la del porvenir descansando sobre el derecho; vemos á Chile esforzarse por introducir en América, el funesto régimen entronizado en el continente europeo, con todo su conocido séquito de males, como son los ejércitos permanentes que consumen la mayor parte de los recursos de los pueblos después de agoviarlos con fuertes contribuciones, el servicio militar obli-

gatorio que compromete del modo más serio el regular funcionamiento del sistema democrático, todo para mantener en pié el inícuo principio del engrandecimiento de las naciones por medio de la conquista, que implica la usurpación, el dominio de la fuerza, y el vasallaje de los pueblos.

Esa es la actitud de Chile, que parece empeñado en destruir los elementos de nuestra civilización libre y pacífica, que parecía destinada á tener un porvenir tan grandioso en esta privilegiada mitad del mundo.

Esa funesta política, iniciada por Chile en 1879, como ya se ha dicho, fácilmente pudo haberse conjurado y ahogado en su cuna. Esos fueron los nobles deseos de los Estados Unidos, al ofrecer su mediación en la guerra del Pacífico; pero, como se verá más adelante, circunstancias diversas y acontecimientos imprevistos, impidieron la realización de esos buenos propósitos.

PRIMERA MEDIACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

GESTIÓN ENCOMENDADA Á LOS SEÑORES OSBORNE, CHRISTIANCY Y ADAMS

Deseoso el Presidente Rutherford Burchard Hayes de evitar mayor miseria y más derramamiento de sangre, y temeroso de que la prolongación de la lucha pudiera comprometer los intereses del sistema republicano en este Continente, ofreció á los beligerantes la mediación de los Estados Unidos, según es de verse por los oficios del Secretario de Estado de aquella época, Mr. Wm. M. Evarts.

Aceptada, como era de rigor, tuvieron lugar las conferencias de paz, en la bahía de Arica, á bordo de la nave de guerra de la nación mediadora, la «Lackawanna», bajo los auspicios de los representantes de los Estados Unidos, en Chile, Perú y Bolivia, los señores Thomas A. Osborne, I. P. Christiancy y Charles Adams, respectivamente, ejerciendo la presidencia el primero de los nombrados.

Iniciarónse las conferencias el 22 de Octubre de 1880, y Mr. Osborne en su discurso de apertura declaró que la independencia de los Estados Unidos fué el origen de las instituciones republicanas en América, y que de cierto modo los Estados Unidos se consideran responsables por la exis-

tencia de esas instituciones; que la independencia de la América del Sur, fué primeramente reconocida por los Estados Unidos, y que atravesando por una prueba muy seria la estabilidad institucional nacida con la independencia, esperaba que las repúblicas beligerantes, participando del deseo que anima á los Estados Unidos, procurarían empeñosamente poner término á la guerra, por medio de una paz *honrosa* y *duradera.* Concluyó su discurso Mr. Osborne expresando la confianza de que los esfuerzos de su gobierno quedarían coronados con buen éxito.

La airada actitud de Chile, no contento con expresar sus dudas respecto al resultado favorable de dichas conferencias y de exigir que se llegara á una decisión inmediata, impidió toda solución, presentando como base *sine qua non* de todo arreglo la cesión absoluta é incondicional de Tarapacá.

Siendo imposible un acuerdo sobre esta base, y menos que en un Congreso de paz, patrocinado por los Estados Unidos se consagrara solemnemente el principio de que el triunfo de las armas justifica la anexión de territorio; y rechazado, por último, por Chile el arbitraje de los Estados Unidos propuesto por el Perú y Bolivia, quedó de hecho anulada esta tentativa de mediación.

Los representantes de los Estados Unidos, después de haber escuchado las críticas descorteses y las alusiones altaneras de los comisionados chilenos, respecto á la política de su país en relación con la República de Méjico, dieron por termínada su misión pacificadora, regresando cada uno de ellos á su puesto.

La tibia actitud observada por Mr. Osborne, presidiendo las conferencias de Arica y la declaración que hizo de que el Gobierno de los Estados Unidos no pretendía ser designado árbitro, por cuanto el desempeño de ese cargo ocasionaba dificultades y mucha labor, fué desaprobada por el Secretario de Estado Mr. Evarts. Con este motivo le dirigió el oficio de 27 de Diciembre de 1880, pidiéndole una explicación sobre esa declaración, y entre otras cosas le decía:

> Si tuvo Ud. el propósito de dejar comprender, que no estábamos dispuestos á asumir de buen agrado cualquiera labor ó molestia consiguiente al arbitraje en obsequio á los intereses de la paz y de la justicia, no ha apreciado Ud. correctamente las miras y deseos de este Gobierno.

Disculpóse del mejor modo posible Mr. Osborne, y al poco tiempo, después de haber tenido algunas desavenencias con su colega Mr. Christiancy, y sin intentar ninguna otra acción en favor de la paz, desaparecieron éstos dos representantes diplomáticos del escenario del Pacífico, para dar lugar á otros.

De esta manera, sin prestigio para los Estados Unidos y sin provecho para los beligerantes, terminó la primera tentativa de mediación, de cuyos detalles tengo conocimiento personal, por haber asistido á las conferencias, como uno de los secretarios de los comisionados peruanos.

SEGUNDA MEDIACION

ENCOMENDADA Á LOS SEÑORES TRESCOTT, HURLBUT Y KILKPATRICK

La gran república del Norte se daba cuenta cabal de la obligación moral que había contraído hacia el Perú, tanto por las declaraciones que había hecho como por los actos practicados, y decidió, en vista del fracaso de las conferencias de Arica, hacer un nuevo esfuerzo en favor de la paz.

Los Estados Unidos no podían olvidar, que por el hecho plausible de haber logrado solucionar satisfactoriamente, durante el primer período de la guerra del Pacífico, las cuestiones de límites pendientes entre la Argentina y Chile, que habían llegado á un grado extremo de tensión, prácticamente habían asegurado la tranquilidad de Chile por ese lado, colocándolo en condición de poder lanzar con absoluta libertad y exento de toda preocupación, el total de sus fuerzas contra el Perú, como lo hizo, con grave daño de esta república. Ellos no ignoraban que el feliz éxito de esa mediación dió por resultado práctico la duplicación de las fuerzas disponibles de Chile en el momento más crítico de la guerra, y comprendían que esa circunstancia, consecuencia inevitable de sus buenos oficios, les imponía la ineludible obligación de impedir que Chile abusara de su victoria.

También tenían presente, las terminantes y repetidas declaraciones de su cancillería, en las que manifestaban que verían con desagrado la intervención de las potencias europeas en el conflicto del Pacífico; actitud que les imponía

la obligación de ponerle á éste término honroso y duradero. Esto con tanta más razón, desde que al rehusar toda negociación con naciones europeas para intervenir colectivamente, ofrecieron que la paz se haría bajo los auspicios de los Estados Unidos.

En efecto, trasmitida á Washington por el Ministro de los Estados Unidos la invitación hecha directamente por el Presidente de Francia, para ejercer una acción común ante los beligerantes del Pacífico que diera por resultado la paz, el Secretario de Estado, le contestó á Mr. L. P. Morton en estos términos:

> En la lucha entre el Perú y Chile, los Estados Unidos han observado con penoso interés el progreso de la guerra, y han procurado, conforme se han presentado las oportunidades, el concertar las condiciones de paz, y debe U. comunicarle al Gobierno francés, que el interés que manifiesta el Presidente Grevy por la causa de la paz y sus simpatías por las desgraciadas víctimas de la guerra, encuentra sincero eco tanto en el Gobierno como en el pueblo; pero los Estados Unidos declinan entrar en negociaciones con las potencias europeas para ejercer una intervención común en las cuestiones de Chile con el Perú. (Oficio de 5 de Setiembre de 1881.)

Asimismo se comprendía en Washington, que la aplicación de la doctrina Monroe en la amplitud que aparece en el párrafo trascrito, privaba de hecho al país vencido, en este caso el Perú, de las ventajas que podía reportar de los buenos oficios de las potencias europeas amigas, y que por consiguiente, pesaba sobre los Estados Unidos la obligación moral de poner rápidamente término á la guerra de una manera honrosa para los beligerantes.

Nada de eso se ocultaba al eminente hombre público que en esa época desempeñaba la Secretaría de Estado, Mr. James Blaine, alentado por la nobleza de sentimientos y elevación de miras que tanto distinguieron al malogrado Mr. James A. Garfield, que acababa de asumir la presidencia de la República.

Ninguno de ellos ponía en duda que la actitud deliberadamente adoptada por la cancillería de su país, al declarar de una manera oficial que había resuelto llegar á la paz por sus propios esfuerzos, con exclusión de toda otra potencia, llevaba consigo como consecuencia ineludible la de imponer la

paz, si es que se quería que los Estados Unidos cumplieran con sus responsabilidades morales, á fin de mantener incólume su honra, prestigio é influencia.

A la realización de este noble propósito dirigió Mr. Blaine todo su empeño, y con la clara visión que tenía de los grandiosos destinos de la América republicana en favor del progreso de la humanidad y de la civilización, dió instrucciones terminantes á sus emisarios para que procuraran alcanzar la celebración de la paz, sin desmembramiento territorial.

No admitía Mr. Blaine, que en el código de las relaciones internacionales de los estados libres de la América, quedara inscrito el principio de la conquista militar, como medio de engrandecimiento territorial. Bajo el imperio de estas ideas acreditó nuevos ministros ante repúblicas beligerantes. El General Stephen A. Hurlbut fué elegido para el Perú y el General Judson Kilkpatrick para Chile.

Las instrucciones que recibieron estos plenipotenciarios llevan la fecha de junio 15 de 1881.

A Mr. Hurlbut se le recomendaba en el lenguaje más enérgico, que debía procurar obtener que la cuestión de cesión de territorio no se formulara como condición previa para abrir negociaciones de paz, y con este motivo se le decía:

> Quizás será difícil alcanzar esto de Chile, pero como el Gobierno chileno ha declarado terminantemente que esta guerra no esde conquista, el Gobierno del Perú puede muy bien exigir que se le proporcione la oportunidad para hacer proposiciones de indemnización con garantías, antes de someterse á una cesión de territorio. Si U. puede ayudar al Gobierno del Perú para que se consiga ese fin le prestará U. el más grande servicio.
>
> Si con un conocimiento perfecto de la situación del Perú puede U. informar á este Gobierno que ese país está en la posibilidad de llevar á efecto algún plan practicable, por el que se pueda dar satisfacción á exigencias razonables de Chile, sin sacrificar la integridad del territorio peruano, el Gobierno de los Estados Unidos empleará gustoso sus buenos oficios para la realización de ese plan.

A la vez á Mr. Kilkpatrik, de cuyas instrucciones se dió copia á Mr. Hurlbut, se le decía:

Si en circunstancias ordinarias nuestra ingerencia no dejaría de ofrecer dificultades, nuestra posición se ha hecho mucho más delicada desde que fracasaron las conferencias de Arica propuestas por nosotros. Ese vidente, al tenor de los protocolos de esas conferencias, que Chile estaba listo para dictar las condiciones de paz, pero no para discutirlas, y que el arbitraje de los Estados Unidos, respecto á cualquier punto ó diferencia con el Perú ó Bolivia no le era grato ni sería aceptado por el Gobierno de Chile.

Se le encomendaba por esta razón que observara una conducta espectante, debiendo sí aprovechar de cualquiera oportunidad, pero sin que pudiera ser tachado de intruso, para inducir á Chile á que desistiese de su exigencia, de que fuera requisito previo para reabrir negociaciones de paz, el allanamiento del Perú á la cesión de una parte de su territorio, y obtener de él proporcione al Perú y Bolivia con toda buena fe, la oportunidad de ofrecer una equitativa indemnización de guerra, acompañada de garantías aceptables.

Si estos estados fracasaran en sus esfuerzos de ofrecer una indemnización garantizada, en la cantidad que racionalmente se juzgara suficiente, entonces llegará el momento de considerar si era justo exigir la cesión de territorio como sacrificio indispensable para obtener la paz.

Como se desprende del tenor de estas instrucciones, el empeño de los Estados Unidos era que toda negociación referente á la anexión de territorio, solo se tomara en consideración en el caso de no poder pagar las repúblicas vencidas una equitativa indemnización de guerra, pues convenir en la cesión, siendo posible dar una indemnización pecuniaria, constituiría el reconocimiento liso y llano del derecho de conquista. Además, quedaba Mr. Hurlbut constituído en el agente activo de la nueva mediación, con el carácter de Ministro en Jefe en el Pacífico.

Las gestiones del General Hurlbut fueron de los más activas. A los pocos días de haber llegado á Lima, y con fecha 5 de Agosto de 1881, se dirige á su colega en Santiago para informarle de los propósitos íntimos del Gobierno de los Estados Unidos, resumiendo, en armonía con sus instrucciones, el contenido de su oficio, en estos términos:

1.ª Que la paz debe ajustarse tan pronto como sea posible en condiciones equitativas y honrosas.

2.ª Que la integridad del territorio el Perú ddebe mantenerse.

3.ª Que Chile debe recibir, equitativa y racional indemnización, por los gastos de la guerra, agregando, que los Estados Unidos no están dispuestos á reconocer en este continente el concepto europeo, que autoriza el ensanche territorial por medio de la conquista.

Iguales declaraciones contiene el discurso de recepción que pronunció al presentar sus credenciales; y valiéndose de la oportunidad que le proporcionó el Contra-almirante Linch, General en Jefe del ejército chileno de ocupación en Lima, le remitió un memorandum, fechado el 25 de agosto de 1881, que en seguida fué dado á la publicidad, y del cual trascribimos el párrafo siguiente:

También deseo dejar constancia, que así como los Estados Unidos reconocen todos los derechos que adquiere el vencedor con arreglo á los principios que rigen la guerra entre pueblos civilizados, ellos no pueden aprobar la guerra con el fin de lograr ensanche territorial, ni tampoco la desmembración violenta del territorio de una nación, á no ser como un último recurso en casos de extrema emergencia.
Como nunca ha existido cuestión de límites entre el Perú y Chile y, por consiguiente, *no hay entre ellos fronteras que arreglar*, abrigamos la opinión *clara* de que, por ahora una actitud semejante, *no se armonizaría con la dignidad y la fe pública de Chile*, que sería desastrosa para la tranquilidad futura de ambos países y que engendraría una seria enemistad que constantemente tendería á manifestarse.

Más adelante:

Pero también participamos claramente de la opinión de que el Perú debe tener oportunidad *para discutir, amplia y libremente las condiciones de la paz*, para poder ofrecer una indemnización que se considere satisfactoria, y que es contraria á los principios que deben prevalecer entre naciones ilustradas, *exigir desde luego y como un sine qua non de la paz, la transferencia de territorio*, indudablemente peruano, á la jurisdicción de Chile, sin manifestarse primeramente la inhabilidad ó falta de voluntad del Perú para pagar indemnización *en alguna otra forma*.

Un proceder semejante de parte de Chile, sería recibido con decidido desagrado por parte de los Estados Unidos.

Y concluía así:

> Los Estados Unidos desean ante todo, que reine la paz entre las repúblicas sudamericanas, y que aunados el comercio y la industria desarrollen los maravillosos recursos que poseen en beneficio de ellas mismas, y en provecho del mundo; y no alcanzamos á comprender por que ha de prolongarse el estado de guerra en daño directo de intereses tan valiosos, ni la razón que existe para que no se celebre brevemente la paz en justos términos, sin inferir humillaciones innecesarias á una de las partes y satisfaciendo ampliamente toda exigencia equitativa de la otra.

No perdía ocasión el representante de los Estados Unidos para hacer esta propaganda, y valiéndose de todo el prestigio que le daba su alta investidura diplomática, alentaba al Perú á prolongar la resistencia, inspirándole con sus enfáticas declaraciones plena confianza en la eficacia de la intervención de la gran república del Norte, y, por consiguiente, en que se salvaría la integridad territorial que en esa época, como era natural, constituía la aspiración general de todos los peruanos.

El tenor del cablegrama que va á continuación, revela de la manera mas gráfica cual era la situación que se había creado en la capital del Perú á mérito de las declaraciones de Mr. Hurlbut.

Lima, Agosto 26 *de* 1881.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Santiago.

Hurlbut, Ministro de los Estados Unidos ha notificado á Calderón (Presidente del Perú) que los Estados Unidos bajo ninguna circunstancia consentirán la anexión de territorio por Chile; ha hecho igual aseveración á extraños. Esto es tema de conversación acá, lo que embaraza y compromete nuestra ocupación.

Lynch.

Alarmado el Gobierno chileno por la actitud asumida por Mr. Hurlbut, acude á Mr. Kilpatrick, quien á pesar de estar bastante enfermo, consiente en dejarse interpelar por el

Ministro de Relaciones Exteriores respecto á la conducta de su colega en Lima..

Procediendo bajo el errado supuesto de que las instrucciones de Hurlbut eran idénticas á las que él recibió, criticó en forma inconveniente la conducta de este diplomático y desautorizó las declaraciones que había hecho.

Impuesto Mr. Blaine, del paso en falso que había dado su Ministro en Santiago, le dirigió el oficio de 22 de Noviembre de 1881, desaprobando severamente su síngular proceder

> y le ordenó comunicara al Gobierno chileno que el Presidente de Estados Unidos, había decidido enviar un comisionado especial encargado de manifestar sus ideas respecto al deplorable estado de las cosas en la América del Sur, que iban adquiriendo tales proporciones, que su solución era asunto de grave preocupación para todas las repúblicas de este continente.

Esta actitud resuelta de Mr. Hurlbut tampoco mereció aprobación incondicional del Secretario de Estado en Washington, pues observó la *forma* adoptada en algunos de sus actos.

Como era natural, la conducta de Mr. Kilpatrick, causó gran desagrado á Mr. Hurlbut, y toda buena inteligencia y acción común de parte de ellos era ya imposible.

Comprendiéndolo así en Washington, fué que se decidió acreditar el Enviado Especial, á que ya hemos hecho referencia, ante las tres repúblicas beligerantes, munido de plenos poderes.

Al experto diplomático señor William Henry Trescot, fué á quien se confió el desempeño de esta importante comisión.

Las extensas instrucciones que recibió llevan la fecha de 1.° de Noviembre de 1881.

En ellas, después de explicar minuciosamente la situación que se había creado, se le autorizaba para declarar:

> que el Gobierno de los Estados Unidos reconoce, sin reserva, el derecho que tiene Chile para exigir una proporcionada indemnización para cubrir los gastos de la guerra y las seguridades necesarias para no verse expuesto en adelante á demostraciones hostiles de parte del Perú, y asimismo, que si el Perú es impotente ó se negara á dar adecuada indemnización, el triunfo de sus armas pone en sus manos el poder de proporcionársela, y el ejercicio de ese derecho, por mucho que

haya de deplorarse esa necesidad, no puede ser motivo de justa queja de parte de las otras potencias.

Asimismo, que el Gobierno de los Estados Unidos sostiene, que por haberse roto las hostilidades entre dos naciones independientes, el mero hecho de encontrarse en estado de guerra, no confiere el derecho de conquista, mientras no quede acreditada la incapacidad de dar la indemnización y seguridades que hubiera derecho de pedir. Sostienen, por consiguiente, los Estados Unidos que el Perú tiene derecho á exigir que se le franquee la oportunidad de proporcionarse la indemnización y garantías requeridas. Tampoco puede convenir este Gobierno en que se exija por la fuerza una cesión territorial que represente un valor que exceda en mucho al avalúo liberal de una indemnización arreglada á la razón.

Terminaban las instrucciones previniéndole á Mr. Trescot:

Que en el caso de rehusar (Chile) nuestros buenos oficios y persistir en la política de anexarse terriorios de otra nación independiente, este Gobierno se considerará, á mérito de semejante actitud asumida por la República de Chile, desligado en lo futuro de dejarse influenciar por ella en sus actos y se considerará en libertad para *apelar á las otras Repúblicas del continente que se unan á él en un común esfuerzo*, á fin de evitar consecuencias que no pueden afectar únicamente á Chile y al Perú, sino que amenazan con grave peligro las instituciones políticas, el progreso pacífico y la libre civilización de la América.

Y para el caso que Chile recibiera con espíritu amistoso los consejos de los Estados Unidos, debe U.

1.° Concertar las medidas necesarias para que pueda el Perú establecer un Gobierno regular é iniciar negociaciones de paz.

2.° Inducir á Chile que consienta en abrir negociaciones, sin que sea la cesión de territorio condición previa.

3.° Influir sobre Chile para que en esas negociaciones deba proporcionarle al Perú con lealtad la oportunidad para que pueda procurarse una indemnización racional; y para este caso, deje U. hecha la advertencia que los Estados Unidos considerarían la imposición de una indemnización extravagante, que hiciera ineludible para su satisfacción la cesión de territorio, como una exigencia que no estaba justificada por el gasto que ha ocasionado la guerra hasta la fecha, y como una solución que amenazaba renovar de nuevo las dificultades entre ambos países.

Conviene advertir acá para mejor comprensión de la política de los Estados Unidos que, á mérito de diversas declaraciones que había hecho el Gobierno chileno, resultaba que este computaba los gastos de la guerra entre 30 y 40 millones de pesos.

Y recordando estas declaraciones es que Mr. Blaine le decía á Mr. Trescot, en el cuerpo de las mismas instrucciones de las cuales hemos extractado los párrafos anteriores, lo siguiente:

> Desde luego, como consecuencia de la ocupación, el gobierno chileno ya ha recogido grandes sumas del Perú; y se ha hecho pública y oficialmente en el seno del congreso chileno la declaración de que esas contribuciones militares han excedido al gasto que ocasiona el sostenimiento de su ejército de ocupación.
>
> La anexión de Tarapacá, que bien administrada, tiene que producir anualmente una renta suficiente para pagar una fuerte indemnización, no nos parece compatible con la justicia.

Estas fueron las instrucciones con las que se presentó el Enviado Extraordinario de los Estados Unidos, en Lima, en los primeros días del mes de Diciembre de 1881.

Las activas gestiones que intertanto había hecho Mr. Hurlbut, no habían producido otro resultado que obtener la seguridad que Chile sólo escucharía negociaciones de paz que tuvieran por base la cesión incondicional de Tarapacá, y la ocupación de las provincias de Tacna y Arica por no menos de diez años, debiendo el Perú pagar veinte millones de pesos para recuperarlas al vencimiento de ese plazo, obligándose, además, á no fortificar Arica.

Impuesto de todo esto Mr. Trescot, se empeñó en obtener del cuerpo diplomático acreditado en Lima, el reconocimiento del Gobierno Provisorio presidido por el señor García Calderón, representado, á la sazón, por el Contra-almirante Montero, en su calidad de Vicepresidente, que había establecido su gobierno en la capital del departamento de Ancachs, la ciudad de Huaraz — por razón de haber sido enviado como prisionero de guerra á Chile el Presidente García Calderón.

Juzgaba Mr. Trescot que el primer paso en favor de la paz era alcanzar el reconocimiento del Gobierno del señor García Calderón por parte de Chile; y que la resistencia de

esta república quedaría vencida si fuese reconocido, como ya lo habían hecho los Estados Unidos, por todos los gobiernos que tenían establecida su representación en el Perú; pero todo fué en vano.

Por una parte las intrigas de Chile y por otra la poca voluntad de los representantes de los estados europeos para facilitar los triunfos diplomáticos y exclusivistas de los Estados Unidos en el Pacífico, que convertiría á sus rivales en árbitros de la situación, impidieron que Mr. Trescot lograse su propósito, que ya había sido intentado eficazmente por Mr. Hurlbut. Convencido que sus esfuerzos unidos á los de los agentes confidenciales del gobierno peruano en Lima, no producían resultado alguno, se embarcó para Chile.

Como era natural, inició sus gestiones en Santiago exigiendo el reconocimiento del Gobierno de García Calderón, y persistió hasta el último en ese empeño, sosteniendo, en conformidad con las instrucciones que tenía, que el primer paso para abrir negociaciones de paz, era la existencia de un Gobierno regular en el Perú, reconocido como tal por Chile. (Véase anexo C.)

Todos sus esfuerzos ante la cancillería chilena en favor de la paz fueron estériles; no pudo obtener una sola concesión, y cuando con más calor insistía en que Chile debería renunciar á la exigencia *sine qua non* de la cesión de territorio, tuvo que soportar de parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, la humillante advertencia, de que ignoraba que sus instrucciones habían sido modificadas. En efecto, debido al hecho de haber sido reemplazado Mr. Blaine el 1.° de Enero de 1882 por Mr. Fred.k J. Frelinghuysen, se había operado un cambio en la política referente al conflicto del Pacífico, y se había omitido hacerle por el cable á Mr. Trescot, la correspondiente prevención.

El cablegrama que sobre el particular había recibido el Gobierno de Chile de su Ministro en Washington, estaba concebido en estos términos:

Enero 29 de 1882.

Instrucciones Blaine á Trescot publicadas. Piden explicación supresión Calderón; dílas aquí. Frelinghuysen declárase por escrito satisfecho. Este en nueva instrucción á Trescot muy favorable, revoca instrucción Blaine relativa á ejercitar buenos oficios *intervencionistas*. Mándale limitarse á indica-

ción amistosa en actitud neutral, declarando no ofenderse si Chile rehusa. No dicta ni promueve paz. No indaga justicia ni aprecia exigencias ni ofertas de partes, ni alteración fronteras, ni quien será presidente Perú. *Desistióse convocar congreso americano.* — MARTINEZ.

Mr. Trescot, por su parte, le dirigió á Mr. Freleighuysen desde Viña del Mar, con fecha 3 de Febrero de 1882 un oficio en el que relataba este incidente, como sigue:

> En mi última entrevista, el Ministro de Relaciones Exteriores (de Chile) me dijo: Las instrucciones que recibió Ud. de Mr. Blaine han sido publicadas, y otras nuevas instrucciones modificando en puntos muy importantes las primitivas, están en camino. Y en seguida, continuó explicándome con cierta detención las ventajas, que á su juicio, creaba la nueva situación. Yo le contesté: Todo eso bien puede ser así, señor Ministro; pero yo creo que un diplomático de mediana experiencia, debe comprender cuando se informa, que sus instrucciones han sido comunicadas al Gobierno con el cual está negociando, antes de que lleguen á su poder, que ya es tiempo para él, mientras no las reciba, de guardar silencio.

Mortificado, desilusionado, y viendo un fracaso absoluto para su misión, impuesto ya de sus nuevas instrucciones, concluyó Mr. Trescot por aceptar eventualmente como base de mediación las condiciones de Chile, y al efecto firmó el 2 de Febrero de 1882 con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor José Manuel Balmaceda, el documento conocido con el nombre de protocolo de Viña del Mar.

Ningún resultado produjo ese paso de Mr. Trescot.

Inmediatamente que Mr. Frelinghuysen se impuso de sus términos, le dirigió el cablegrama de 7 de Febrero de 1882, desaprobando lo hecho, calificando de *exorbitantes* las exigencias de Chile y advirtiéndole á la vez

> que en ningún caso los Estados Unidos tomarían parte en negociaciones basadas en la cesión de Tarapacá y una indemnización adicional de $ 20.000,000.

Mr. Trescot en su respuesta telegráfica del 24 del mismo mes dijo:

> Chile no consiente en modificar las condiciones; alega que por deferencia á los Estados Uunidos son mejores que las ofrecidas en Arica y en Lima. Las condiciones son excesivas, pero Chile está tan poderoso y el Perú tan débil, que una interven-

ción meramente amistosa no produciría efecto alguno. Déme por el cable instrucciones definitivas respecto á lo que debo decir y hacer. No hay objeto en quedarme aquí. ¿Debo ir al Perú y á Bolivia?

Apremiado nuevamente por Mr. Freleighuysen para que hiciera nuevos esfuerzos ante la cancillería chilena, á fin de llegar á la paz sin la desmembración del territorio peruano, contestó por el cable, el 4 de Marzo (1882,) lo siguiente:

Me he conformado estrictamente á sus instrucciones. Chile no accede á modificar sus condiciones de paz. La publicación de mis instrucciones y de mi cablegrama confidencial, hacen mi presencia en Washington, para dar informes, más útil que acá. ¿Qué es lo que debo comunicar al Perú y Bolivia, sobre la intervención de los Estados Unidos?

Pocos días después de este fracaso diplomático, volvió Mr. Trescott al Perú, llegando á tiempo para asistir á los funerales de Mr. Hurlbut, que falleció repentinamente el 27 de Marzo de 1882.

En Mayo de 1882, y después de haber hecho un viaje penoso al interior del Perú para presentar sus credenciales, en Huaraz al Contra-Almirante Montero, regresó Mr. Trescott á Washington llevando consigo el convencimiento de que toda gestión amistosa ante Chile era inútil y que solo la intervención armada podía dar la solución apetecida: — la paz sin cesión de territorio —

Así terminaron los buenos oficios del Enviado Especial de los Estados Unidos en el Pacífico.

Como en esa fecha había muerto en Santiago el General Kilpatrick, y por haberse retirado el General Adams, se encontraba vacante la Legación de La Paz, los Estados Unidos quedaron sin representación diplomática en el Pacífico, y de hecho tuvo término, de una manera tan deplorable y perjudicial para el Perú, la segunda tentativa de mediación de la gran república del Norte.

En realidad, confiando el Perú en las promesas del representante y mediador de la nación amiga, enviado exprofesamente para atenuar sus desgracias, prolongó la resistencia, reagravando por esa causa su condición ante el enemigo vencedor.

Ese fué, como hemos dicho, el fin, y puede decirse con toda propiedad, el trágico fin de la segunda mediación iniciada y patrocinada por el memorable Secretario de Estado Mr. Blaine. El Presidente Garfield murió víctima de las consecuencias de un criminal atentado el 19 de Setiembre de 1881, y pocos meses después, como queda relatado, murieron en sus puestos Mr. Kilpatrick y Mr. Hurlbut.

Aquí debería terminar este capitulo; pero creemos conveniente recordar que una vez de regreso Mr. Trescot en Washington y con fecha 5 de Junio de 1882, juzgó de su deber dirigir el siguiente oficio al Departamento de Estado:

> Si los Estados Unidos tienen la intención de ejercer una intervención efectiva para impedir la desintegración del Perú, ha llegado el tiempo para declararlo así, abiertamente. Si no tienen ese propósito, es aún más urgente y necesario que Chile y el Perú conozcan exactamente dónde termina la acción de los Estados Unidos. No me corresponde discutir el carácter y las consecuencias de cualquiera de estas dos líneas de conducta; pero confío que no se considerará que falto á mi deber al insistir en declarar que la actual actitud indefinida de los Estados Unidos es causa de dificultades, para todos los beligerantes, y que debe ponérsele término á la mayor brevedad.
>
> Tengo otra convicción que es evidentemente de mi deber manifestar. Y es que tan pronto como los Estados Unidos retiren su intervención, el Perú acudirá á las potencias europeas, y que una acción común de dos ó más de ellas, es probable. No me toca anticipar lo que hará el Departamento de Estado ante esa emergencia.

TERCER ENSAYO DE MEDIACION

Quedó, pues, por esa serie de trágicos acontecimientos completamente libre el campo para que el sucesor del Presidente Garfield, Mr. Chester A. Arthur y su Secretario de Estado Mr. Frelinghuysen inauguraran con absoluta independencia una nueva política con nuevos agentes en el Pacífico.

Esta tercera gestión, sensible es tener que declararlo, dió un resultado más desastroso para el Perú y todavía más desdoroso para el crédito y prestigio de la gran república del Norte.

Sí fué desgraciada la elección de los Agentes, como luego verá el lector, lo fué mucho más la nueva política de conciliación que creyó conveniente poner en práctica Mr. Frelinghuysen.

No era ya la gloriosa águila americana, emblema del poderío y grandeza de los Estados Unidos, la que desde Washington se presentaba en el Pacífico, para obligar á los beligerantes á deponer las armas y dar término á una inicua guerra de conquista; sino la tímida paloma mensajera de la paz, la que enviaba el coloso del Norte, á un pueblo ensoberbecido con sus triunfos, y que tenía resuelto engrandecerse despojando á sus vecinos de sus riquezas y territorios, para pedirle, se detuviera en su marcha victoriosa y renunciara á sus sueños de conquista en obsequio á la fraternidad americana.

La nueva mediación, precedida de la declaración de que en ningun caso iría más allá de los buenos oficios (Mensaje al Congreso del Presidente Arthur) tenía forzosamente que producir un resultado negativo. Exponer al mediador á los desdenes de Chile; amenguar la influencia de los Estados Unidos en este Continente, y disminuir su prestigio moral ante las demás naciones del mundo: ese tenía que ser el fruto obligado de esa política.

En las instrucciones que recibieron los nuevos comisionados norteamericanos, no figuraban los levantados principios consignados en las que redactó Mr. Blaine un año antes, estableciendo que los Estados Unidos se opondrían á la anexión por parte de Chile de territorio peruano, mientras que el Perú pudiera pagar una equitativa indemnización de guerra.

En términos muy distintos fueron concebidas las instrucciones que, con fecha 25 de Junio de 1882, recibieron los nuevos comisionados, pues se aceptaba como base de las futuras negociaciones, la cesión de territorio.

Al doctor Cornelio A. Logan, á quien se confió la representación en Chile, y fué favorecido con el nombramiento de Ministro en Jefe, se le ordenaba pusiera todo el peso de la influencia moral de los Estados Unidos (que ya era nula)

> para que Chile moderase sus exigencias y procurase obtener para el Perú la devolución de la mayor parte de los territorios ocupados y una indemnización tan elevada cuanto fuera posible por la parte que Chile retuviera.

Terminan estas instrucciones con la siguiente recomendación:

> Si el Gobierno se resistiera á escuchar las ofertas preliminares y se mostrara rehacio á la moderación, debe Ud. poner el hecho en conocimiento de la Secretaría de Estado, y para el caso, de que en su consecuencia el Presidente le ordenara regresar á Washington, antes de ausentarse debe Ud. notificarle al Gobierno chileno, que el Gobierno de los Estados Unidos ha agotado sus esfuerzos en favor de la mediación.

Jamás á ningún simple mortal le ha sido posible comprender el alcance de esta aterradora amenaza. Después de la declaración de que en ningún caso se ejercería coacción, parece que sólo á los dioses del Capitolio estaba reservado penetrar la trascendencia de esa terrible penalidad.

Al representante en el Perú M. James R. Partridge, á quien se encomendaba un papel secundario, se le encargó la ingrata misión de notificar al Gobierno peruano:

> que á menos que consintiera en tratar sobre la base de una cesión de territorio, los Estados Unidos no podían ayudarlo, y para el caso de consentir en negociar sobre esas bases Mr. Logan tenía el encargo de alcanzar de Chile los términos más favorables que pudieran conseguirse por medio de la persuasión moral.

Con este objeto se le prescribía terminantemente se constituyera en Arequipa y presentara sus credenciales al Gobierno Nacional del Perú, que había trasladado su residencia á esa ciudad, después de ocupada la capital por el ejército invasor.

Las instrucciones á Mr. Maney, se contraían simplemente á prevenirle que los señores Logan y Partridge, tenían órdenes para hacer un nuevo esfuerzo á favor de la paz, y en el caso de que ellos juzgaran que el concurso de Bolivia fuera necesario, debía dar los pasos que sus colegas le indicaran.

Incomprensible es, cómo pudo Mr. Frelinghuysen adoptar esta política, después del fracaso de las conferencias de Arica y de la significativa experiencia adquirida en las negociaciones dirijidas por su antecesor. Esta es aún más inexplicable si se recuerda que Mr. Trescot completamente desilusionado respecto á la eficacia de la influencia moral de los Estados Unidos, hacía ya veinte días que se encontraba

en Washington, y debe suponerse que las instrucciones á que nos referimos, fueron redactadas después de haber oído de boca del Enviado Especial el triste y deplorable resultado de su misión.

Fácil era prever lo que tenía que suceder, y con sobrada razón fué llamada esta política, por la prensa americana, política de misioneros.

Como se recordará, sin duda, Chile había manifestado en documentos oficiales al comenzar las hostilidades, que no se trataba de una guerra de conquista, y poco después, que lo que buscaba era indemnizarse de los gastos de la guerra. También se recordará que el Presidente Garfield, por conducto de su Secretario de Estado, Mr. Blaine, había declarado al Perú que estaban decididos á ayudarlo para la conservación de su integridad territorial, siempre que pudiera pagar una adecuada indemnización de guerra.

Como era natural, el Gobierno del Perú dedicó todos sus esfuerzos á la consecución del dinero necesario para hacer frente á esa exigencia; y logrado su objeto mediante el contrato que celebró con la conocida sociedad financiera francesa el «Credit–Industrielle,» puso en conocimiento de Mr. Logan que disponía de setenta y cinco millones de dollars para ser ofrecidos como indemnización de guerra (Véase las instrucciones que el Presidente del Perú, doctor Francisco García Calderón, prisionero á la sazón en Chile, dió para negociar la paz al Ministro Logan que, con el beneplácito del Gobierno de Chile, había asumido el rol de mediador.)

Desentendiéndose Chile de las declaraciones que había hecho, simplemente con el objeto de adormecer á las demás naciones del continente, rehusó toda discusión sobre la base de una indemnización pecuniaria, insistiendo, como lo había hecho antes, en la cesión de territorio, y, no pudiendo Mr. Logan obtener que desistiera de ese propósito, autorizado por su Gobierno para negociar sobre esa base, concluyó por aceptar las condiciones de Chile como punto de partida para ejercer su mediación.

Después de varias gestiones inútiles, sugestionado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, no vacila en dirigirse por escrito al Vicepresidente, que había asumido el mando de la República del Perú desde que fué reducido á prisión el Presidente García Calderón, instándolo y apre-

miándolo para que aceptara las nuevas y agravadas condiciones de paz dictadas por Chile: cesión incondicional de Tarapacá y venta de las provincias de Tacna y Arica por diez millones de pesos. No se trataba ya de la anexión de una provincia, sino de tres. (Carta de Mr. Logan al Vicepresidente, General Montero, fechada en Santiago el 13 de Noviembre de 1882.)

Como era de presumir, Frelinghuysen, que pocos meses antes había rechazado como bases de mediación, condiciones menos onerosas, calificándolas *de exorbitantes*, desaprobó en el acto el paso dado por Mr. Logan, manifestándole que esa no era solución que racionalmente pudiera juzgarse como satisfactoria, según es de verse por el respectivo cablegrama de Enero 5 de 1883, en el que se le ordenaba, además, poner el hecho de la desaprobación, en conocimiento de su colega en Lima, Mr. Partridge.

No obstante esta amonestación, continuó Mr. Logan presionando al Gobierno peruano para que aceptara esas condiciones de paz, trasmitiendo, al efecto, las amenazas de Chile, de que si no eran aceptadas, continuaría destruyendo las poblaciones peruanas, y provocaría una nueva guerra civil, facilitando con ese fin, la organización de un nuevo gobierno en el Perú, en oposición al establecido y acatado en todo el territorio, y reconocido expresamente por los Estados Unidos; amenazas que ejecutó fielmente.

Tan grata llegó á ser la intervención de Mr. Logan para Chile que, declinados sus buenos oficios por parte del Perú, (*) por consejo de su mismo colega Mr. Partridge,

---

* Extracto de carta del Presidente del Perú, doctor García Calderón, prisionero en Chile, á Mr. James R. Partridge, fechada en Valparaíso, el 24 de febrero de 1883.

«El señor Logan me dió por escrito explicaciones que no podía «admitir; y antes de que pudiera contestarle, me escribió invitán«dome á nuevas entrevistas y *diciéndome que sólo por medio de él* «*se podría hacer la paz.* Entonces le contesté rehusando su media«ción; y escribí al mismo tiempo al ministro peruano en los Esta«dos Unidos, diciéndole que hiciera presente al Gobierno america«no que la irregularidad de la conducta de Mr. Logan me había «obligado á prescindir de él, pero que eso no importaba rehusar la «mediación de los Estados Unidos.»

(*) el gobierno chileno se negó á reanudar las negociaciones de paz á no ser que fueran por intermedio de Mr. Logan. (**)

* Carta de Mr. Partridge al doctor Garcia Calderón, en respuesta á la anterior, fechada en Lima el 7 de marzo de 1883.

«Como el correo se despacha dentro de pocos minutos, sólo ten-
«go tiempo para acusarle recibo de su última y para decirle que
«confío insistirá Ud. y persistirá *en negociar directa y personalmente*
«*con el Presidente de Chile y sin aceptar la mediación de nadie.*
«Es evidente para mí que cualquiera mediación de parte de quien
«fuere en estos momentos solo contribuirá á dificultar las negocia-
«ciones de paz.»

** Segunda carta del Presidente García Calderón al ministro de los Estados Unidos en Lima.

Valparaíso, 3 de marzo de 1883.

Señor D. James R. Partridge.
Lima.

Estimado señor: Con fecha 24 de febrero último, tuve la satisfacción de escribir á Ud. explicándole los motivos que había tenido para rehusar la personal intervención del señor doctor Cornelio A. Logan en las cuestiones entre el Perú y Chile, y le dije que este Gobierno había exigido posteriormente que reanudara mis relaciones con el señor Logan, y que habiéndome negado á hacerlo, no había insistido en su propósito.

Esta falta de insistencia me hizo comprender que el señor Santa María (el Presidente de Chile) continuaría las negociaciones conmigo y no ha sucedido así. En las entrevistas que ha tenido con el señor José Antonio de Lavalle, que ha marchado á esa ciudad, (Lima,) como agente del General Iglesias, le ha dicho que está decidido á proteger á ese caudillo revolucionario, y á tratar con él cuando esté reconocido por la nación peruana. Y entre los motivos que dice tener para seguir esa línea de conducta, es uno de ellos que me puso, con la calidad de *sine qua non*, la condición *de admitir de nuevo al señor Logan;* y que no habiéndolo yo aceptado, no se hallaba dispuesto á seguir tratando conmigo.

El señor Lavalle con autorización del señor Santa María, ha puesto esta declaración en mi noticia.

Y como Ud. en su carta al señor.......... me expuso el deseo de conocer este hecho tan pronto como se realizara, cumplo con el deber de trasmitirlo á Ud.

Con sentimiento de estimación y aprecio, tengo el honor de suscribirme de Ud. atto. y S. S.

(Firmado) — *F. García Calderón.*

Mientras tanto, Mr. Partridge, que desde su llegada al Perú había permanecido en Lima, desobedeciendo las órdenes terminantes de su Gobierno de trasladarse al lugar de residencia del gobierno del Perú [Arequipa] para poner en su conocimiento la nueva política de persuasión moral, limitándose durante los primeros días de su llegada á Lima á una que otra conferencia con los agentes confidenciales del Gobierno peruano, que aún no habían sido enviados como prisioneros de guerra á Chile, (véase anexo D), despierta de su letargo y se indigna de la acción de Mr. Logan, en la que ve un atropello á su jurisdicción diplomática, y esto con tanta más razón desde que, en sus instrucciones se le decía, que para el caso de juzgar Mr. Logan, conveniente hacer alguna gestión directa ante el Gobierno del Perú, se le había prevenido que siempre debería hacerlo por intermedio de él. Con este motivo protesta ante el Departamento de Estado, del procedimiento de Mr. Logan en numerosos despachos oficiales y notas privadas; y no contento con eso, declara á su Gobierno que juzga de su deber recomendarle que abandone toda nueva gestión diplomática en el Pacífico, por motivo del supuesto descrédito que ellas habían inferido á los Estados Unidos.

Impulsado por esos sentimientos y palpando la ineficacia de la simple mediación amistosa de los Estados Unidos, reunió en su casa el 16 de Enero de 1883 á los representantes diplomáticos de la Gran Bretaña, Francia é Italia. (El Ministro alemán declinó la invitación, y se prescindió del Ministro español, señor Vallés, por la circunstancia de estar negociando por encargo de su gobierno con las autoridades chilenas en Lima, las bases de un tratado definitivo de paz, con motivo de la guerra de 1865.) El objeto de la reunión, según lo manifestó Mr. Partridge, era formular una representación á sus respectivos gobiernos, para darles á conocer la urgencia de una pronta solución en el conflicto del Pacífico mediante una acción común. Aceptada con avidez la proposición, se encomendó la redacción del documento al Ministro francés, el Marqués de Tallenay; y en la segunda reunión, que tuvo lugar á los pocos días (el 22 de enero) fué firmado por todos.

Recibir este singular documento, y desaprobarlo Mr. Frelinghuysen, fué un solo acto.

Con fecha 27 de febrero de 1883 mandó el siguiente despacho á Mr. Partridge:

> El procedimiento llevado á acabo por Ud. el 22 de enero, fué sin autorización y desaprobado; comuníquelo respetuosamente á los colegas diplomáticos que fueron sus asociados en dicho procedimiento.

A la vez, por carta, le ordenó se regresara á los Estados Unidos, y después de hacer la comunicación respetuosa á sus colegas, que se le había ordenado, se embarcó en el Callao el 24 de marzo, concluyendo así su misión en el Perú. En mayo se presentó á la Secretaría de Estado en Washington, entregó la renuncia de su desgraciada comisión, se dirigió en seguida á Europa, y puso fin á su vida, antes que trascurriera un año, suicidándose el 25 de febrero de 1884, en Alicante, (España.)

Así terminaron los esfuerzos de Mr. Frelinghuysen en favor de la paz, confiados esclusivamente en la eficacia de la acción moral de los Estados Unidos. Vióse obligado á desaprobar y censurar los procedimientos, de sus dos principales agentes, sin que salvara del naufragio general, el modesto ministro en La Paz, Mr. Maney, á quien depuso igualmente, por considerar que había dejado de ejercer la conveniente acción moral.

Esta es la triste historia, para el Perú, de la intervención amistosa de los Estados Unidos durante el largo período de cinco años, que fueron para la patria peruana de desolación y ruina, y de cuyas terribles consecuencias aún no ha podido convalecer por completo.

Esta singular política de los Estados Unidos, reñida en nuestro concepto con su decoro y prestigio, é incompatible con el rol que pretende, y que en justicia le corresponde ejercer en este continente, como la nación más poderosa, ha sido del todo inexplicable para los peruanos. A la gran nación, que se titula el guardián de las instituciones republicanas del continente; que se considera virtualmente responsable ante el mundo del porvenir de los demás estados americanos, que á inmitación suya y con su apoyo moral, se hicieron libres é indpendientes; que después de haber consagrado la doctrina de Monroe como principio fundamental de su política internacional, y ampliándola en el sentido de excluir la intervención de las potencias europeas en las cuestiones políticas de la

América, — le correspondía haber asumido una actitud muy distinta en el Pacífico.

Tratando de este punto, el distinguido publicista y jurisconsulto, doctor don Alberto Elmore, Vocal de la Excma. Corte Suprema del Perú, en su notable ensayo sobre la Doctrina de la Intervención Internacional, dice así:

> El carácter positivo, protector y general, que va asumiendo la doctrina Monroe, es un efecto de su natural desarrollo; sólo así es eficaz, para defender los derechos esenciales y comunes de las naciones americanas; sólo de esa manera es verdadera, porque no averigua para condenar el despojo, quien sea su autor; sólo con esas condiciones es posible impedir que la justicia oprimida busque auxilios en pueblos de Ultramar.
>
> Se ha comprobado antes, que la Ley Internacional autoriza dentro de ciertos límites para intervenir en protección, ya de los derechos de otro Estado, ya de los fueros de la humanidad ultrajada......
>
> El derecho y la fuerza son los dos requisitos para que las intervenciones tengan vida legítima y real, como lo son en todo orden jurídico. Ahora bien, en América se halla la Gran República en una situación especial que no tiene ninguna otra nación aislada en Europa; ocupa ella en la escala del poder una posición tan dominante, que por sí sola puede erigirse en defensora y garante del Derecho Internacional; siéndole aplicable el elogio que hizo Tácito de uno de los pueblos germánicos: la principal señal de su virtud y de su fuerza es que para ser el primero, no ha cometido injusticias......
>
> En conclusión, la doctrina Monroe, según su expresión primitiva, no es sino la aplicación á las repúblicas americanas de los preceptos generales del Derecho de Gentes; pero en su desenvolvimiento ulterior, importa un sistema político, el cual para tener apoyo científico, ha de subordinarse á esos mismos preceptos, que constituyen la justicia internacional, y que á todas las naciones obligan. De esta manera son conciliables los principios de la ciencia, universales por naturaleza, con las necesidades y condiciones peculiares de América; armonizándose también la soberanía, los derechos é intereses de los pueblos americanos y ultramarinos, con la misión especial de la gran República; misión grandiosa, que puede y debe ser desinteresada: el imperio tiene su recompensa en sí mismo; no el imperio absorbente é inseguro de Roma, sino aquella potestad meramente moderadora é internacional; pero más sólida y duradera, fundada en la justicia y en el respeto de las soberanías particulares, y sujeta á la responsabilidad y limitación resultantes de un equilibrio de fuerza universal.

Ningún fruto produjo esa desgraciada política, incierta y contradictoria.

Bien se comprende, que el temor, que nunca abandona al fuerte que es magnánimo y noble, de que se le inculpe que abusa de su poder, fué la causa determinante de esa actitud vacilante. Contribuyó á ella también la excepcional circunstancia, de que en el período culminante de la lucha, (1881) dirigieron los destinos de esa república, sucesivamente, tres presidentes distintos, Hayes, Garfield y Arthur, asistidos por sus respectivos secretarios de Estado.

Pero no es posible dejar de anotar el hecho por sensible que sea, de que el resultado fué fatal para el prestigio de los Estados Unidos en este continente y para su respetabilidad exterior.

Chile utilizó la intervención norte-americana, para solucionar, al iniciarse la guerra, sus diferencias con la República Argentina, y logrando así conjurar todo peligro por ese lado, quedó en libertad para emplear el íntegro de sus fuerzas de mar y tierra contra el Perú. La importancia de este servicio puede apreciarse por el tenor de la nota de agradecimiento que dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores, al representante de los Estados Unidos en Santiago, en julio 22 de 1881, y posteriormente, — octubre 27 de 1881, el plenipotenciario de Chile, en Washington, directamente al Secretario de Estado.

Efectivamente, debido á los buenos oficios de los Estados Unidos, pudo eliminar Chile, en los momentos más críticos, la gravísima complicación de una guerra desastrosa con sus vecinos, causando, como es fácil comprenderlo, esa plausible conducta de los Estados Unidos indirectamente gran perjuicio al Perú.

Asegurado este objeto, se valió Chile en seguida de la mediación norte-americana, como instrumento decisivo para precaverse de toda intervención europea, y poder así, libre de toda coacción extraña, despojar y avasallar á sus adversarios.

Realmente, privado el Perú por la actitud asumida por los Estados Unidos del recurso de obtener la intervención de las potencias amigas europeas, que estaban dispuestas á ejercer una acción común para aminorar las exigencias de Chile, no sólo por simpatías al Perú, sino por el interés propio de sus connacionales radicados en él, quedó el Perú, en vista

de la ineficacia de la acción norte-americana, entregado indefenso á su implacable enemigo.

Sobre esto, basta en nuestro concepto reproducir lo que el bizarro y empeñoso Ministro, Mr. Hurlbut, dijo sobre el particular á Mr. Blaine, en uno de sus últimos oficios (Lima, octubre 26 de 1881.)

> Si los Estados Unidos después de negarle á este pueblo el derecho de acudir á estados europeos en demanda de auxilio, rehusan á su vez y en la situación desesperante en que se encuentra el prestarle su ayuda, esto, en mi concepto, valdría tanto como traicionar nuestra fe nacional.

Para el Perú, como se desprende de la narración de los hechos, la intervención de los Estados Unidos no produjo ningún resultado favorable. Confiando el Perú en la eficacia de ella, prolongó la resistencia, con grave daño suyo, y renunciando, en obsequio á ella, al recurso de la mediación europea, concluyó por verse por causa de una serie de acontecimientos fatales abandonado y exangüe, á los pies de su enemigo secular.

El Perú recuerda con tristeza las consecuencias fatales que para él tuvo la ingerencia de la gran república norte-americana en su infausta guerra con Chile; pero su desgracia no lo ofusca hasta el extremo de no reconocer los nobles propósitos que la indujeron á ofrecer su mediación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Convencido Chile de que convenía á sus intereses poner término á la guerra, decidió ajustar el tratado de paz con prescindencia absoluta de los Estados Unidos. Con esa mira, y después de sondear la opinión de algunos de los principales jefes del ejército peruano, el general Iglesias se decidió á secundar los propósitos de Chile.

Vencidas las últimas huestes del ejército peruano, el 10 de julio de 1883, en la sangrienta batalla de Huamachuco, en la que no se dió cuartel á los 800 peruanos que cayeron prisioneros, le fué posible al Gobierno de Chile realizar sus planes sin mayor dificultad.

El General Linch comunicó al Ministro de Chile en Wáshington el resultado de esta acción en esta forma:

> mil seiscientos hombres del ejército chileno derrotaron cuatro mil peruanos á las órdenes del General Cáceres en Huamachuco. El enemigo dejó toda su artillería y municiones y novecientos muertos en el campo de batalla. Los muertos por nuestra parte fueron cincuenta y seis. Iglesias es dueño de la situación.

Eliminado así el inconveniente para que el general Iglesias pudiera establecer su gobierno en la capital del Perú, se firmó en Ancón, población próxima á Lima, el 20 de octubre de 1883, el tratado de paz, cuyas bases habían sido previamente concertadas. A los dos días, las tropas chilenas desocuparon la capital y dejaron instalada en ella al general Iglesias, quien asumió el mando de la república, quedando ratificado el 8 de marzo de 1884 el tratado, por la asamblea que, al efecto se había convocado, hecho que puso término á la guerra del Pacífico.

El cumplimiento del artículo 3º de ese pacto que prescribe que á los diez años de ratificado el tratado, un plebiscito decidirá en votación popular la nacionalidad definitiva de las provincias de Tacna y Arica, que permanecían en rehenes en poder de Chile, es lo que ha creado las dificultades presentes, que amenazan perturbar de nuevo la paz en esta parte del continente sudamericano.

Hasta la fecha ha rehuído Chile todo arreglo directo para fijar las condiciones bajo las cuales debe efectuarse el plebiscito. Niégase hoy á ratificar el protocolo Billinghurst-La Torre firmado en Santiago el 16 de abril de 1898, y que provee á esa necesidad. Celebróse dicho pacto á instancias de Chile en los momentos en que la tirantez de sus relaciones con los argentinos, por sus eternas cuestiones de límites, hacían temer de nuevo que estallara la guerra entre ellos. Disipado este peligro, por razón de haberse sometido á la decisión arbitral de la Reina Victoria la demarcación de la frontera chileno-argentina, rechaza ahora el convenio, que se reduce en el fondo á aceptar el arbitraje del Gobierno de España para determinar las bases del plebiscito y convenir en que se efectúe éste bajo la presidencia de aquella nación, como garantía recíproca de legalidad. No obstante de que Chile

acepta el arbitraje para solucionar sus dificultades con la Argentina, cuyo poder respeta, rechaza ese mismo procedimiento, para resolver sus cuestiones con el Perú en atención á su debilidad militar.

Estos hechos demuestran, de una manera incontrovertible, que ese pacto ajustado á mérito de la iniciativa de Chile, fué aceptado por él únicamente con el designio de neutralizar la acción del Perú ante el peligro de un próximo rompimiento con la Argentina, y, por consiguiente, con el deliberado propósito de no cumplirlo. Hoy exige de una manera perentoria que renuncie á la estipulación del arbitraje y amenaza con la retención *manu mititari* de las provincias de Tacna y Arica; y la prensa chilena, revelando el sentimiento íntimo del Gobierno, declara que si el Perú no se somete á las exigencias de Chile, volverá á apelar á las armas y se indemnizará de los nuevos gastos de la guerra con la conquista de la provincia de Moquegua, cuya riqueza vinícola junto con las ricas borateras, sulfateras, minas de cobre y carbón de piedra descubiertas últimamente, excita la codicia de ese país.

Corresponde dejar aquí constancia, que al negociarse en 1883 el tratado de paz, el plenipotenciario chileno D. Jovino Novoa, explicó su insistencia para que se consignara la cláusula relativa á la retención de Chile durante diez años de las provincias de Tacna y Arica, diciendo que era necesario que Chile conservara en su poder una garantía de que el tratado de paz que se celebrara fuera respetado, seguridad que á su juicio era preciso tomar, en atención á la instabilidad de los gobiernos peruanos; que la retención temporal de esas provincias constituía esa garantía y que por lo tanto esa exigencia no obedecía á la expectativa de poder anexarse esos territorios á la expiración del plazo de los diez años.

El Dr. D. Eugenio Larrabure y Unanue, que fué el primer Ministro de Relaciones Exteriores de la administración Iglesias, así lo ha manifestado en la carta que sobre este importante punto, dirigió á la prensa de Lima con fecha 7 de marzo de 1900. La sinceridad de la declaración del señor Novoa, ha quedado corroborada por el hecho de que durante los primeros quince años de la retención, nada se hizo para *chilenizar* esas provincias, y que sólo en este año (1900) ha iniciado Chile esa política. (*) Con ese fin ha trasladado á

* Naturalmente, Chile sostiene hoy todo lo contrario, y afirma que el plebiscito se pactó exclusivamente con el objeto de disfrazar

Tacna una de sus Cortes de Justicia; ha decretado que uno de sus cuerpos de ejército se establezca definitivamente en esas provincias, y al efecto se están construyendo cuarteles espaciosos; proporciona pasajes y toda clase de facilidades á chilenos que quieran establecerse en ellas, y adoptado diversas otras medidas, entre éstas la de clausurar las escuelas peruanas, y, por último, ha notificado á la prensa peruana

---

la cesión de Tacna y Arica, siendo sobreentendido que bastaría llenar la fórmula del plebiscito á los diez años, para que se efectuara la anexión definitiva de las provincias retenidas, sin violencia y sin estrépito.

Basta leer, para convencerse de que esa aseveración es inexacta, la memoria que presentó en 1883 el Ministro de Relaciones Exteriores D. Luis Aldunate dando cuenta en ella de las negociaciones que precedieron al tratado de paz que acababa de ajustarse el 2 de octubre de ese mismo año, bajo la inspiración é inmediata dirección del nombrado Ministro de Relaciones, y que al efecto hizo un viaje especial á Lima.

Consta de la referida memoria que negándose perentoriamente el Perú á vender esos territorios, Chile se concretó á exigir en su lugar una indemnización en dinero de veinte millones, conservando como prenda, mientras se efectuara el pago, las mencionadas provincias. Rechazada también esa solución por el Perú, se aceptó, por vía de transacción, la del plebiscito, y al tratar el señor Aldunate de las dos alternativas que presentaba el plebiscito, en el documento oficial á que hemos hecho referencia, dice lo siguiente:

«Todavía en la hipótesis que contemplamos [refiriéndose al caso « que el plebiscito no favoreciera al Perú], Chile habría obtenido la « ventaja de recojer anticipadamente de las rentas naturales de la « región á que nos referimos, una suma análoga si no excedente á « la que habría de pagar como precio de su adquisición.

« Pero, si estas previsiones que sólo apuntamos como probables, « no se realizaran; si el resultado del plebiscito volviera la región « territorial de Tacna y Arica al dominio del Perú, cumpliría á la « política leal y honrada de Chile acatar el fallo de aquellos pue- « blos, limitándose á recibir una compensación pecuniaria de diez « millones de pesos, que unida á la renta que nos había procurado « anticipadamente la ocupación de esos territorios durante diez años, « excedería, sin duda alguna, á la que habíamos reclamado á este « mismo título en las bases propuestas en 1880 y 1882.

« He aquí por que, sea cualquiera el punto de mira desde el cual « se contemple la estipulación que hemos venido analizando, este « departamento confía en que será debidamente apreciada por el « Congreso y por la opinión sensata y justiciera del país.»

de Tacna y Arica que cerraría las imprentas si continuaran recomendando la solicitud de los buenos oficios de los Estados Unidos como medio decoroso de poner término á las dificultades pendientes.

Lanzado Chile en el camino de la conquista y enriquecido con el fruto de sus primeras victorias, amenaza otra vez al Perú con apoderarse de otra porción de su territorio.

Al ver que resurgen hoy nuevos peligros para la tranquilidad del continente, consecuencia natural de los males que con previsora mirada procuraron evitar durante la primera guerra del Pacífico, los hombres públicos de los Estados Unidos, — no habrá americano que no lamente que no se hubiera puesto remedio radical en esa época á la funesta política de conquista.

Como ya hemos dicho, la fabulosa riqueza que anualmente rinden los inmensos yacimientos de salitre de Tarapacá, no se han aplicado ni se aplicarán al fomento del comercio y de las industrias; todo lo contrario, esos millones no han servido sino para introducir en esta parte del continente el azote de la paz armada, y para enriquecer á los dueños de los astilleros y de las fábricas europeas proveedoras de material de guerra. (*)

Desde que el Perú se vió despojado de las principales fuentes de su riqueza fiscal, comprendió que lo que le correspondía hacer, era buscar en la pacífica explotación de sus tierras, de sus minas y de sus selvas vírgenes, la reconstitución de sus finanzas mediante el trabajo y el ensanche de su comercio interno y externo. Las rentas miserables que Chile le dejó y que no pasaban de seis millones de pesos de plata, se han invertido, en cuanto era posible, en el adelanto material del país y en restaurar los daños causados por la ocupación chilena, al extremo de haber logrado casi triplicar sus rentas fiscales. Y hoy que principia á convalecer su hacienda pública, que se encuentra indefenso, y que no tiene otra arma que esgrimir que la justicia de su causa; no es posible que, al verse amenazado por segunda vez por Chile con otra

---

* Una revista comercial de Hamburgo, publica la cuenta de los gastos militares hechos solo en *Alemania* en 1896 y 1898 por la Argentina, Chile y el Perú, y señala las sumas siguientes: para la Argentina £ 952,214 para Chile £ 943,888 y para el Perú únicamente £ 2,082.

guerra de conquista, tolere la América que se consume de nuevo este atentado. No es de esperar que si Chile acude otra vez á las armas para ensanchar su territorio, que la gran república del Norte presencie impasible ese crimen contra la América y que se repitan los errores y las vacilaciones en que incurrió en el triste período de 1879 á 1884.

No es posible suponer que la república norte-americana olvide los deberes que le impone su predominio en este hemisferio y que deje de ser fiel á la política que ella por su propia voluntad ha adoptado y ha seguido invariablemente en toda oportunidad.

Veinte años han trascurrido desde que ella ejerció por primera vez su mediación entre el Perú y Chile. La guerra con España ha sancionado su hegemonía en el continente y no es presumible que tolere en la América libre y democrática, el entronizamiento del infausto régimen de la fuerza como fundamento decisivo de sus relaciones internacionales, cuando ha sido siempre su noble aspiración, instituir el sistema del arbitraje, á fin de mantener como ideal supremo, el gran principio del derecho público continental que ampara el sagrado dominio territorial como base de la paz y del progreso de este hemisferio.

La razón indica que los Estados Unidos asumirán el rol político y el puesto que les corresponde en el concierto americano. Y facilitando la reunión de un congreso americano, convocado con el objeto de impedir que una segunda guerra de conquista vuelva á perturbar la paz de la América, sabrá hacer cumplir los acuerdos que se adopten en aras del bienestar y de la prosperidad de las Américas.

Al ocuparse de estas gravísimas cuestiones que tanta influencia tienen que ejercer en los destinos del continente, no puede dejarse de tomar, seriamente en cuenta la evolución que se opera en el mundo. No es posible dejar de comprender, pues lo estamos viendo, que la tendencia de los pueblos es la de formar grandes agrupaciones. Los nuevos pueblos preponderantes no serán en lo futuro los imperios formados por la agrupación de algunos reinos, sino los dueños de continentes. Esos son los llamados á ponerse á la cabeza de la civilización moderna y á ser los árbitros de los destinos del mundo en el próximo siglo. Ya se dibujan esas grandes confederaciones y se presiente su irresistible influencia avasalladora.

Los pueblos latinos no deben olvidar que tienen al frente tres razas que se desarrollan rápidamente.

En 1800 la raza anglo-sajona contaba con 19.000,000 de habitantes, la raza germánica con 26.000,000 y la eslava con 48.000,000; hoy en 1900 cuentan respectivamente con 122, 70 y 165 millones de habitantes, y como el crecimiento actual de esas tres razas es á razón de 35 °/₀ cada veinticinco años (el de las naciones latinas europeas en igual período es de solo 12 ½ °/₀); es casi inevitable que, á mediados del próximo siglo, pertenezcan á la raza sajona por lo menos 220 millones, á la germánica 127 y á la eslava 300 millones.

Si de los 136.038,872 kilómetros cuadrados, que es la extensión sólida de nuestro planeta, separamos el área correspondiente á la América libre, 29.263,050 k. c. (Estados Unidos 9.331,360 y la América latina 19,932,350 k. c.) y además la parte inhabitable del globo, como lo son los desiertos africanos y algunas regiones montañosas cuya extensión puede estimarse en 13.000,000 de k. c.; quedan 103.775,472 k. c. de tierras explotables, de las cuales poseen en el día, las tres grandes potencias europeas que hemos nombrado, la mitad, en esta forma: Gran Bretaña 25.385,753 k. c. Alemania 3.582,516 y Rusia 22.679,000, lo que da un total de 51.627,271 k. c.

Abstracción hecha de la China cuyo reparto se intenta por algunas de las potencias del continente europeo, fuera de las tierras de la America latina, poco es lo que queda disponible para satisfacer las necesidades de nuevas tierras, siempre en aumento, por parte de las naciones europeas. Establecidos aquellos estados en territorios limitados que no pueden proporcionar á pesar del perfeccionamiento de los abonos lo suficiente para el sustento de sus habitantes, se ven impelidos con fuerza irresistible á la conquista de nuevas tierras.

La necesidad de dar trabajo y alimentación á esas multitudes es lo que hoy constituye el interés supremo de Europa. A la satisfacción de tal exigencia, que es de vida ó muerte para esos países, todo se subordina. Sólo fomentando de continuo la industria fabril pueden encontrar ocupación esas inmensas masas de trabajadores, y sólo siendo posible realizar los artefactos que ellas produzcan, se puede obtener el dinero y elementos precisos para adquirir en el extranjero el

trigo y la carne indispensables, para que ellas no perezcan de hambre.

La venta de sus manufacturas es de necesidad imperiosa para ellos; de allí esa avidez para apoderarse de nuevas tierras que representan para su industria fabril nuevos mercados de consumo, la consecución de los cuales, como bien se comprenderá, constituye hoy el objeto principal de la política externa europea.

«Ocupémonos de nuestros intereses económicos y olvidemos los principios, ó todo se ha perdido»; esto es lo que dicen y piensan sus grandes estadistas, quienes abrumados ante la intensidad del peligro llegan hasta proponer la guerra por temor á la competencia comercial. De día en día, es más ardua la solución de este problema; cada año aumenta en tres millones la población europea, en un mundo donde apenas hay espacio para contener á los que ya lo pueblan. Todos reclaman ser alimentados, vestidos, guarecidos y educados; y ávidos de los bienes materiales, no se conforman con una miserable ración de comida, ni se resignan á quedarse sin la educación necesaria para surgir, exteriorizando sus exigencias en términos tales, que la antigua civilización europea está amenazada de ser destruida desde sus cimientos.

Si la América latina, fracción continental de un valor muy superior al continente africano, es aún independiente y conserva la integridad de sus territorios, es debido exclusivamente al increíble desarrollo de los Estados Unidos y á su buena inteligencia con la Gran Bretaña. La doctrina de Monroe, sin estar sustentada con los poderosos blindados norte-americanos y la buena amistad de la Inglaterra, no habría sido suficientemente poderosa para contener las invasiones de las potencias europeas, en su terrible lucha por la moderna existencia de las naciones repletas de población y escasas de tierras.

Es debido en gran parte á ese acuerdo anglo-americano, que representa la alianza de las dos naciones más civilizadas, más amantes de la libertad, más respetuosas al derecho individual, y más enemigas del cesarismo, á lo que se debe que la América latina no haya sido absorbida por las potencias continentales europeas.

Esa comunidad de ideas en 1823, inició en Europa el reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas americanas, y frustró los propósitos de la Santa Alianza de

abolir el régimen republicano en la América española para someterla de nuevo al yugo y á la explotación monárquica, (*) y esa misma buena inteligencia, es la que de nuevo ha contribuído en nuestros días, á emancipar del dominio de España su última colonia en este hemisferio. La simple negativa de Inglaterra para intervenir con Francia, Alemania y Austria en favor de España en su conflicto con los Estados Unidos, ha sido suficiente para que aquella nación quedara impotente, sin protección y sin esperanzas.

Mientras perdure la alianza de esos dos grandes pueblos que, con su civilización superior, han impedido la completa militarización del mundo y por consiguiente la supresión de sus libertades, nada tiene que temer la América latina.

---

* Tan luego que en 1823 tuvo conocimiento Inglaterra de que la Santa Alianza, de la cual ya se había ella separado, tenía decidido, una vez que Francia hubiera restablecido el Gobierno absoluto en España, abolir los gobiernos republicanos de la América española, — su Ministro de Relaciones Exteriores, George Canning, sondeó la opinión del representante de los Estados Unidos en Londres, respecto á la conveniencia de que ambos gobiernos conjuntamente hicieran una declaración contraria á la intervención de la Santa Alianza en la América española.

Informado de esto el Presidente Monroe, se dirigió al memorable estadista y antiguo Presidente Jefferson, pidiéndole su consejo, quien absolvió la consulta en los términos siguientes, que bien podemos considerar como el génesis de la doctrina Monroe.

Nuestra primera y fundamental máxima debe ser no inmiscuirnos nunca en las cuestiones europeas, y la segunda, jamás consentir que Europa intervenga en los asuntos de este continente. Mientras que Europa se esfuerza para ser la tierra del despotismo, es evidente que nuestro empeño debe ser, convertir este hemisferio en la tierra de la libertad. Una nación (la Gran Bretaña) más que ninguna otra puede dificultarnos la realización de este propósito; ella nos ofrece hoy, guiarnos, ayudarnos y acompañarnos en esa empresa. Al aceptar su ofrecimiento, le quitamos sus ligaduras, ponemos todo el peso de su gran poder en la balanza de los gobiernos libres y de un golpe emancipamos todo un Continente.... La Gran Bretaña es la nación que más daño nos puede hacer, más que ninguna otra ó todas juntas, y teniéndola á ella á nuestro lado, no tenemos por qué temer al resto del mundo coaligado. — (Causan admiración, en realidad, las declaraciones proféticas del gran Jefferson; á través de tres cuartos de siglo han quedado plenamente justificadas.)

El asombroso crecimiento de los Estados Unidos, que despierta alarma en nuestras razas latinas, no constituye un peligro real; las potencias rivales y monárquicas europeas son las que hacen esa propaganda por el despecho de verse unas detenidas en sus planes de conquista y otras despojadas de sus antiguas colonias. En los Estados Unidos no actúan las causas que obligan á los pueblos á conquistar territorios: *necesidad de tierras y exceso de población*; á pesar de sus 75 millones de habitantes, sus vastas y fértiles praderas pueden mantener una población diez y veinte veces mayor. Los Estados Unidos se bastan á sí mismos, y para el ensanche de su comercio de exportación cuentan por diversas razones, con el consumo de la América latina, que compra en los mercados extranjeros artefactos por valor de 430.000,000 de dollars de oro al año.

Natural nos parece admitir que la circunstancia de ser el Canadá limitrofe con los Estados Unidos, contribuya en parte al mantenimiento de la tácita alianza anglo-americana como tambien que en el caso de emanciparse esa colonia y vincular su vida independiente y sus intereses comerciales á los de sus vecinos, puede romperse dicho acuerdo, y se vea entonces la América sola y aislada en la obligación de afrontar los avances de la Europa coaligada.

Es, pues, en el rompimiento de esa buena amistad, teniendo en cuenta el espantoso crecimiento de la población europea y su inmenso poder militar, donde está el verdadero peligro. Conjurarlo debe ser la preocupación de la América latina; para ello es indispensable que se ponga á la altura necesaria para resistir el empuje de la coalición europea, y sólo podrá llegar á ese resultado manteniéndose la paz en el continente y dedicando todas las fuerzas vivas exclusivamente al desarrollo material de estas repúblicas; mas, si persistimos en introducir el derecho de conquista é implantar el azote de la paz armada, que arruina y empobrece á los pueblos, muy triste tiene que ser el futuro de estas débiles y pobres repúblicas.

Es preciso abrir bien los ojos y meditar en el porvenir.

La sangre de los canadenses y australianos, que ha corrido mezclada con la de los ingleses, escoceses é irlandeses en el Transvaal, tiene que amasar una confederación tan vasta y poderosa cual nunca la soñó la fantasía de los conquistadores del mundo, ni Alejandro el Grande, ni Julio César, ni Napoleón I.

El Imperio británico, con su sede en Londres, cuya población sobrepasa á cuanto refiere la historia desde los tiempos más remotos, abarcará toda la Oceanía, más de medio continente africano, parte de la América del Norte, íntegramente la India con sus trescientos millones de habitantes y sabe Dios, á la postre, qué porción de la China.

Por otro lado el Imperio ruso, que ya asombra al mundo con la fuerza expansiva de sus ciento y tantos millones de habitantes y su maravilloso poder de asimilación, extiende de año en año sus territorios sobre el Asia, al extremo de haber borrado los límites que la separaban del continente europeo.

Y por último, la poderosa Alemania, con su vasta organización militar, preocupada con el gran crecimiento de sus rivales, la Inglaterra y la Rusia, se esfuerza en que subsista la triple alianza que representa un núcleo de ciento veinte millones de habitantes, y se empeña en reforzar su escuadra para aumentar sus dominios coloniales y ensanchar así su comercio exterior que debe proporcionarle el alimento indispensable para la subsistencia de su creciente población.

Imposible es prever cual será el grado de magnitud que alcancen estos pueblos en el próximo siglo que comenzará dentro de pocos meses.

Sólo unida la América por una coalición permanente y defensiva, podrá contrarrestar las tendencias impositivas de esos imperios colosales y conjurar los peligros consiguientes á esa evolución cuya iniciación presenciamos.

Si ese es el peligro que amenaza la libertad de la América, no es posible que ella tolere que la ambición desmedida de uno de los estados sudamericanos, empeñado en convertirse en nación guerrera y conquistadora, destruya la fraternidad americana, rompa la homogeneidad, la mantenga débil por los odios y la división, pobre y agobiada por el peso de sus ejércitos, en estado latente de guerra y en aptitud de ser la fácil presa del conquistador más audaz.

Confía el Perú, que la América unida sabrá reprimir las tendencias conquistadoras de Chile. Confía en la justicia de su causa, y en el culto que el pueblo libre de la gran república del Norte tiene por el imperio de la justicia y de la libertad en este continente, en cuyo grandioso porvenir tiene fe profunda.

Lima, junio de 1900.

Alejandro GARLAND.

ANEXO A

ANALISIS DE LA INDEMNIZACION DE GUERRA

PERCIBIDA POR CHILE

Los cálculos están basados sobre las cifras consignadas en la estadística oficial de Chile y demás documentos públicos.

El peso de los productos figura en toneladas métricas y el de los valores en pesos chilenos.

Con sujeción á esos datos se obtienen respecto al salitre y yodo los resultados siguientes:

RRIMER PERÍODO
QUE CORRESPONDE Á LA EXPORTACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS VEINTIÚN AÑOS DE LA ANEXIÓN

1879 á 1899
(ambos inclusive)

SALITRE

Total exportado..........................	T.	16.391,470
Valor de lo exportado......................	$	1.406.741.330
Importe de los derechos recaudados...........	$	557,033.000

YODO

Total exportado...........................	T.	5,265 ½
Valor de lo exportado.	$	115.526.000
Importe de los derechos recaudados...........	$	6.413,840

Según los estudios mandados hacer por el gobierno de Chile en 1899, ha quedado comprobado que la existencia del salitre en Tarapacá asegura por lo menos una exportación anual de 1.400,000 toneladas durante 35 años. La exportación de 1898 fué de 1.294,227 toneladas, la de 1899, de 1.382,019, la de 1900 se computa en 1.393,000 y se estima la de 1901 en 1.426,000.

(Véase el mensaje del presidente Errázuriz al Congreso de Chile del 1.° de junio de 1900).

Guiándonos por estos datos, fácil es calcular el rendimiento que obtendrá Chile de la exportación del salitre y del yodo, durante los próximos treinta y cinco años, sin tener que elevar los actuales derechos de exportación.

Los derechos sobre el salitre son de $ 33.80 la tonelada y los del yodo de $ 1270 la tonelada. El valor del salitre puede estimarse en $ 70 la tonelada y el del yodo en $ 13,500, y la exportación anual en 300 toneladas. [El promedio durante los últimos diez años ha sido superior á 300 toneladas].

SEGUNDO PERÍODO

1900 á 1935
(ambos inclusive)

SALITRE

Total de la exportación	T.	49.000,000
Valor de la exportación	$	3,430.000,000
Importe de los derechos de exportación	$	1,656.200,000

YODO

Total de la exportación	T.	10,500
Valor de la exportación	$	141.750,000
Importe de los derechos de exportación	»	13.335,000

RESUMEN

1879 á 1935
(ambos inclusive)

SALITRE

Total de la exportación	T.	65.391,470
Valor total de la exportación	$	4,836.741,330
Importe total de los derechos	»	2,213.233,000

YODO

Total de la exportación	T.	15,765½
Valor total de exportación	$	267.276,000
Importe total de los derechos	»	19.748,840

Como está de manifiesto, por los cuadros anteriores, la simple recaudación de los actuales derechos de exportación sobre el salitre y el yodo en las aduanas de los territorios anexados, rendirá á Chile más de dos mil doscientos treinta y dos millones de pesos, en esta forma:

Derechos sobre el salitre	$	2,213.233,000
Derechos sobre el yodo	$	19.748,840
Total..........	$	2,232.981,840
A esta cifra de	$	2,232.981,840
hay que agregar:		
1.° — El producto de la venta hecha en Inglaterra, en 1880, del salitre de propiedad de la compañía salitrera del Perú, de que se apoderó Chile de hecho, no obstante ser propiedad particular	$	4.265,600
2.° — El producto obtenido hasta la fecha, de la venta de las oficinas y terrenos salitreros....	$	24.191,276
3.°—El valor de las oficinas y terrenos salitreros aún no vendidos hoy de la propiedad de Chile, que por lo menos debe avaluarse en........	»	50.000,000
	$	2,311.438,710

Teniendo ahora en cuenta la importancia del tráfico del salitre y yodo, que representan el 60 por ciento del total de las exportaciones de Chile, (la exportación en 1899 fué de $ 163.106,133 y el valor del salitre y yodo $ 99.790,000) no es exagerado establecer que el 25 ℔ del total de los derechos de importación que recauda Chile, proviene de artículos importados exclusivamente por motivos de la elaboración y exportación del salitre y yodo en la magnitud indicada.

En 1898, recaudó Chile por derechos de importación $ 24.741,462 y algo más de 25 millones en 1899. Con toda prudencia puede computarse esta suma, teniendo en cuenta el promedio de los años anteriores, en $ 24,000,000; de los cuales corresponderían al comercio del salitre y yodo seis millones de pesos por año, cantidad que durante los cincuenta y tres años de que tratamos representa $ 336 millones; los que agregados á la cifra anterior, dan al fisco chileno, como renta total de la explotación del salitre y yodo en los territorios conquistados, la enorme suma de **$ 2,647.483,710.**

Correspondiendo más del 80 por ciento de este tráfico al antiguo territorio peruano de Tarapacá, y teniendo en cuenta que algunas de las partidas anotadas han gravado exclusivamente al Perú, corresponde á esta república, de aquel total, por lo menos **$ 2,133.000,000.**

Hay que agregar ahora á esta suma, que como se ha dicho representa exclusivamente los provechos del salitre y yodo, por lo

menos sesenta y cinco millones más, provenientes de las partidas siguientes:

La parte de los rendimientos de las ventas de huano percibida por Chile;

Importe de los derechos recaudados en todas las aduanas del Perú, y en el resto del territorio ocupado durante los cinco años de la guerra;

El producto de los cupos y contribuciones de guerra, impuestos á los peruanos en aquella época aciaga, y que se hacían efectivos encarcelando á los que se resistían al pago;

Los impuestos cobrados en la aduana de Arica y demás contribuciones percibidas en los territorios de Tacna y Arica durante los últimos dieciseis años;

Los 10.000,000 que en el caso más favorable debe abonar el Perú por el rescate de Tacna y Arica, perdiendo esos territorios que representan un valor muy superior, en el caso de no efectuarlo.

El valor de los innumerables objetos de arte, de ciencias é históricos, de propiedad pública y privada, de los cuales se apoderó Chile, á mano armada, y que adornan hoy sus edificios y paseos públicos.

No hay exageración alguna en avaluar en ciento cincuenta millones de pesos la posesión de toda la provincia de Tarapacá, con sus ferrocarriles, muelles, caminos, edificios, y cuya superficie mide 69,000 kilómetros cuadrados, que contienen inmensas riquezas mineralógicas aún no explotadas.

Queda, pues, de manifiesto, que la contribución de guerra pagada por el Perú representa la enorme suma de **2350** millones de pesos, y puede avaluarse con igual corrección en **650** millones de pesos la que ha pesado sobre Bolivia, representando así el total del tributo de guerra exigido por Chile TRES MIL MILLONES DE PESOS.

La indemnización de guerra más exorbitante de que habla la historia fué la de 5000 millones de francos, que Francia pagó á Alemania. La que Chile ha cobrado asciende á 5670 millones de francos, de los cuales tocaron al Perú 4,440 millones.

En Francia, nación y rica y poderosa, la indemnización correspondía á razón de 131 francos por habitante; en el Perú, pobre y debilitado, corresponde á 1480 francos por cabeza.

En Francia, la indemnización de los cinco millones de francos, representaba menos que el monto de los gastos públicos durante un bienio; en el Perú con un presupuesto anual de 30 millones de francos, representa los gastos correspondientes á 148 años.

Estas cifras y comparaciones, basadas en cálculos y avalúos irreprochables, dán una idea de la magnitud de la indemnización que Chile ha recibido.

Deliberadamente no hemos tomado en consideración los demás valiosos impuestos que cobra Chile en la fabulosa y rica región de Tarapacá, porque, cubriendo el importe de esos impuestos con exceso los gastos locales de administración, está justificado el hecho de haber considerado en nuestro avalúo íntegramente el producto de los derechos de exportación al salitre y al yodo, sin deducción alguna por gastos de recaudación.

Quizás algunos, juzgando ligeramente, consideren exagerado nuestro cálculo; pero estamos seguros que por poco que mediten, se convencerán de lo contrario. Basta, á nuestro juicio, la reflexión de que, produciendo los territorios anexados una renta líquida anual de 50 á 60 millones de pesos, asegurada por lo menos durante los próximos treinta y cinco años, fácil sería á Chile obtener, hipotecando expresamente esa renta, un empréstito de 1000 millones de pesos, cuyo capital quedaría amortizado en ese interregno. Agréguese á esos 1000 millones de pesos los 600 millones ya recaudados y el valor de todo lo demás que ya tiene recibido y se verá que nuestra valuación no es exagerada.

Pero, para apreciar debidamente todo lo que significa para el porvenir de Chile la anexión de esos territorrios, es preciso tomar en consideración el ingente comercio que la explotación de la riqueza minera de esa tierra le proporciona y que está convirtiendo á aquel país rápidamente en una nación marítima de importancia.

Los mismos estadistas chilenos reconocen que dos terceras partes del comercio general de su país, se derivan del tráfico del salitre y el yodo. Y juzgamos, por nuestra parte, muy acertada esa aseveración, pues las rentas generales de Chile durante los seis años anteriores á la guerra, eran en término medio, de $ 15.000,000 y segun el último mensaje del presidente Errázuriz (1.° de junio de 1900), las entradas en este año llegarán á $ 100.355,386; lo que representa la cuota sin precedente de $ 36.45 por habitante. Son tan crecidas estas entradas, que el ejercicio financiero de 1899 dejó un sobrante de $ 13.046,186, y se calcula en $ 16.343,162 el superavit que arrojará el de 1900. Resulta así hoy el sobrante, mayor que la entrada total de Chile antes de la guerra.

Para terminar, y por extraño que parezca, conviene decirlo. no obstante toda esta fabulosa riqueza, que representa un botín de guerra sin precedente en la historia de las naciones, y el haber declarado en la circular que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, D. Melquiades Valderrama, dirigió el 10 de noviembre de 1880 al Cuerpo Diplomático acreditado en Santiago:

> Que la cesión (de Tarapacá) importaba además para el país vencedor (Chile) elreconocimiento de todos los gravámenes hipotecarios constituidos por el Gobierno del Perú á favor de los doacreeres extranjeros

Chile se negó á reconocer la deuda externa del Perú, viéndose el Perú obligado, ya despojado de todas sus riquezas y fuentes de entrada, á ceder á sus acreedores, en cancelación de esa deuda, el usufructo de todos sus ferrocarriles durante 66 años, y además grandes extensiones de terrenos feracísimos.

Igualmente se negó á pagar los certificados salitreros emitidos por el gobierno del Perú en pago de ciertas oficinas y terrenos salitreros de los cuales había tomado posesión, y fué sólo después de continuas reclamaciones de varias potencias europeas que concluyó por abonar el 50% de su valor, rehuyendo el pago, con diversos pretextos, de las obligaciones emitidas para adquirir las salitreras de Bolivia llamadas del «Toco», y las que se pusieron en circulación para la construcción de obras públicas denominadas «Watson.»

Asimismo, se resiste hasta la fecha Chile á devolverle á la Compañía Salitrera del Perú, sociedad mercantil por acciones, el dinero que recibió de la venta del salitre, elaborado con dinero de esa compañía y de su exclusiva propiedad, y que le arrebató á mano armada al invadir Tarapacá; salitre que produjo en Inglaterra £ 325,000 líquidas.

Rehuye, igualmente, pagar á la «Compañía de consignación de guano de los Estados Unidos» las sumas que ella adelantó al gobierno del Perú mucho antes de la guerra, á pesar de haberse apoderado Chile del guano que garantizaba esa deuda y despojado á la compañía de la exclusiva del mercado de los Estados Unidos, del que estaba en pacífica posesión por su contrato.

Además, para coronar su obra, ha tenido Chile la inconcebible pretensión de exigir al Perú, al inciarse las discusiones respecto al cumplimiento al tratado de paz de Ancón en la parte relativa al plebiscito que debe resolver de la futura nacionalidad de las provincias peruanas de Tacna y Arica, que depositara previamente el rescate pactado de diez millones de pesos, para el caso eventual de resultar favorecido el Perú en la votación popular. Hasta hoy enrostra al Perú su penuria, después de haberle arrebatado todas sus riquezas; y alega como pretexto la pobreza de este país y su imposibilidad para exhibir con antelación el monto del rescate, á fin de eludir el cumplimiento de ese pacto internacional; no obstante que en él se convino expresamente que por un protocolo posterior se estipularían «*los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.*»

Por último, para llenar la medida de las exacciones, amenaza de continuo al Perú con arrebatarle algunos millones más para resarcir los imaginarios perjuicios que dicen haber recibido uno que otro chileno durante la guerra.

Huelgan los comentarios. Basta con lo expuesto.

ANEXO B

Según consta de las memorias oficiales de la República Argentina, existían el 31 de Diciembre de 1899, acumulados en sus parques, armamento suficiente para poner en campaña tres ejércitos de 75,000 hombres cada uno, en esta forma:

INFANTERÍA

Rifles Mauser modelo argentino.........	149,800
Rifles Mauser modelo argentino 1871.....	1,800
Rifles Remington (en depósito)..........	43,000

CABALLERÍA

Carabinas Mauser....	22,000
Carabinas Remington..................	8,200
Sables...............................	26,000
Lanzas acero y madera................	15,000
Ametralladoras Maxim Nordenfeil........	145

ARTILLERÍA

Cañones Krupp, de campaña y montaña..	440
Cañones Krupp de costa................	30

MUNICIONES

Granadas, espoletas y pólvora sin humo para artillería, por valor de pesos moneda nacional	9.500,000
Munición hecha, material de fabricación y pólvora sin humo para armamento de infantería y ametralladoras por valor de $ moneda nacional.....................	8.500,000

Desde aquella fecha se han aumentado las existencias, con lo siguiente:

INFANTERÍA Y CABALLERÍA

Rifles y carabinas..........	60,000
Revolvers	10,000

Lanzas	10,000
Sables	20,000
Espadas	6,000
Bayonetas	40,000

ARTILLERÍA

Cañones Krupp	234
Ametralladoras	100

MUNICIONES

Cartuchos	30.000,000
Granadas	25,000
Tiros para revolver	3.000,000

MATERIAL

Carros para conducir municiones	510

Una maquinaria completa para la fabricación de proyectiles de artillería, mil kilómetros de rieles con el respectivo material rodante.

A todo esto hay que agregar el material completo para el servicio de sanidad, y del cuerpo especial de ingenieros.

Solo el valor de estos últimos armamentos y municiones ha sido superior á $ 50.000,000.

En los parques chilenos, en aquella fecha, Diciembre 31 de 1899, ya existían almacenados elementos belicos, en igual ó mayor magnitud, á los acumulados por los argentinos; pero en vista de las últimas compras hechas por el gobierno de esta república, decidió Chile á su vez, enviar á Europa al General Körner para aumentar aún más su material de guerra.

Según los datos suministrados por la prensa chilena, el General Körner ha comprado y está ya en camino para Chile lo siguiente:

INFANTERÍA Y CABALLERÍA

Rifle Mauser	17500
Revolvers	27500
Espadas	12500
Bayonetas	10500
Sables	52300

ARTILLERÍA

Cañones del sistema más moderno	385
Ametralladoras Maxim	288

MUNICIONES Y MATERIAL

Carros para conducir municiones	500

Algunos millones de cartuchos y algunos miles de granadas.

Como se sabe, ambos países poseen su fábrica para hacer cartuchos.

Respecto á la de Chile, podemos decir que la maquinaria fué contratada para producir 25000 tiros por día, pero sólo produce por término medio 12000 cartuchos; según lo asevera el señor don Waldo Diaz U., ex-teniente del ejército chileno, en su folleto de caracter *reservado*, títulado «Revelaciones Patrióticas», publicado recientemente en Santiago y del cual reproducimos los párrafos que van á continuación, tanto por referirse á las caballadas de los ejércitos argentinos y chilenos, como por la singularidad de las declaraciones que hace:

«Se nos contestará, dice el señor Días, que la República Argen«tina, tenía una caballada pésima que hasta LA PRENSA de Bue«nos Aires, la calificaba en términos duros, expresando —*que no «se daba cnenta cómo pudieran tener resistencia los esqueletos an«dantes que la componían;* pero es viejo aquello de que no deben «señalarse los defectos de la casa ajena, antes de poner coto á los «de la propia, tanto más cuanto que nadie ignora que el país más «productor de caballos en América, es la República Argentina, de «donde nosotros los hemos importado también para el servicio del «Ejército.

«¿Por qué no teníamos grandes partidas de caballos y mulas?

«¿Acaso el Gobierno se olvidó de tan importante ramo?

«En primer lugar la escasez de animales de esta especie, que «reunan las condiciones especiales que el servicio refiere, es noto«ria en el país. Se ha visto que la Sección «Remonta» hacía notar «al Estado Mayor General esta deficiencia de animales aptos y úl«timamente se ha podido comprobar este aserto. La comisión, com«pradora de caballos, del gobierno inglés, que hace poco pasó por «Chile con el objeto de enviar caballos al Transval, no encontró sino «VEINTISIETE en buenas condiciones, á pesar de que pagaba exce«lentes precios.»

En cuanto á las escuadras de ambos países los datos que van á continuación darán una idea de los millones que se han gastado.

La Argentina cuenta con 61 naves, con un desplazamiento de 95466 toneladas con 168416 caballos de fuerza, 515 cañones y 111 tubos para lanzar torpedos.

Chile por su parte posee 39 naves con un desplazamiento de 46411 toneladas, 123180 caballos de fuerza, 384 cañones y 69 tubos para lanzar torpedos.

Concretándonos ahora á los buques modernos, en servicio activo, adquiridos durante los últimos veinticinco años, pues los demás tienen escasísimo valor militar, los datos son los siguientes:

REPUBLICA ARGENTINA

BUQUES	Toneladas	Andar en milliar	ARTILLERIA Gruesa	ARTILLERIA Auxiliar	Total
CRUCEROS BLINDADOS					
General Belgrano......	6.882	20'1	16	24	40
General San Martín....	6.882	19'6	14	32	46
General Puyrredon	6.882	20'1	12	28	40
General Garibaldi......	6.840	19'9	12	28	40
ACORAZADOS DE COSTA					
Almirante Brown	4.267	13'75	10	14	24
Independencia	2.336	14'4	2	12	14
Libertad	2.336	14'4	2	12	14
Andes................	1.558	9'5	2	6	8
Plata................	1.558	9'5	2	6	8
CRUCEROS PROTEGIDOS					
Buenos Aires..........	4.780	23'2	2	32	34
9 de Julio............	3.570	22'75	4	32	36
25 de Mayo	3.200	22'4	2	32	36
Patagonia	1.442	13	4	16	20
CAÑONERAS TORPEDERAS					
Patria................	1.070	20'75	..	10	10
Espora	520	20	..	9	9
CAÑONERAS					
Argentina	820	12	1	10	11
Paraná	550	11	2	2	4
Uruguay	530	11	2	2	4
ARRIETE TORPEDERO					
Maypú	1.063	..	..	..	..
BUQUE ESCUELA					
Sarmiento	2.750	13	13	19	19

El valor total de estos veinte barcos ha sido de £ 4.750,000.— A esto hay que agregar el costo de 4 destroyers de 280 toneladas cada uno; 12 torpederas de primera clase de 100 á 150 toneladas; 14 torpederas de segunda clase de 55 á 60 toneladas; y 5 cruceros trasportes de mar, lo que nos permite fijar, por lo menos, en £ 6.000,000 el desembolso que representa la adquisición de todas esas naves con sus repuestos, etc. etc.

REPUBLICA DE CHILE

BUQUES	Toneladas	Andar en millas	ARTILLERIA Gruesa	ARTILLERIA Auxiliar	Total
CRUCEROS BLINDADOS					
Almirante O'Higgins.,..	8.500	22	14	28	42
Esmeralda	7.020	23	18	14	32
Cap. Prat.............	6.900	18'3	6	33	39
Almirante Cockrane....	3.500	13	6	15	21
Huascar..............	1.800	12	2	5	7
CRUCEROS PROTEGIDOS					
Blanco Encalada.......	4.400	22'8	12	22	34
Presidente Errázuriz....	2.080	19	4	12	16
Presidente Pinto	2.080	19	4	12	16
CAÑONERAS TORPEDERAS					
Protegds. Almte. Simpson	812	21'5	..	6	6
— Almte. Molina.	1.200	22	..	16	16
— Almte. Condell	750	21	..	9	9
— Almte. Lynch.	750	21	..	9	9
Crucero Ministro Zenteno	3.600	20	8	14	22
Cañonera Magallanes ...	800	11	3	8	11
Id. Pilcomayo....	790	9	2	5	7

El costo de estos quince buques, excluyendo el Huáscar y la Pilcomayo puede avaluarse en £ 3.500,000 — Además, cuenta Chile con 7 destroyers de 300 toneladas cada uno, 17 torpederas de primera clase entre 25 y 140, varios trasportes y la flota de la Compañía Sud-americana como cruceros auxiliares.— El valor apro-

ximado de los destroyers, torpederas, trasportes con sus repuestos, etc., es de £ 1.200,000, lo que eleva el desembolso total de Chile en £ 4.700,000.

Si á todo esto se agrega el inmenso gasto de defensa de las costas, construcción de puertos militares, con sus arsenales, diques, factorías, etc., (Bahía Blanca y Talcahuano); no hay exageración alguna en señalar la ingente suma de £ 15.000,000 = á 200.000,000 de pesos chilenos, como el gasto que á la Argentina y á Chile ha ocasionado exclusivamente la adquisición de los buques y de los elementos auxiliares necesarios para poner sus escuadras respectivas en el pié que hoy se encuentran, y en las actuales condiciones, la defensa de sus costas. Y todo esto, sin tomar en cuenta para nada el inmenso desembolso anual que causa el mantenimiento de esas escuadras.

No obstante esto, Chile ha mandado construir dos nuevos acorazados, y, á su vez, la Argentina tendrá que hacer otro tanto.

En el Brasil, como es inevitable, en vista del poder militar que han adquirido estas dos repúblicas, se discute la necesidad de aumentar los elementos de defensa nacional.

Bolivia aprovechándose del inesperado incremento que han tenido sus entradas fiscales, por causa del derecho de exportación al caucho, ha resuelto dedicar el íntegro de esa renta á su reorganización militar.

Al efecto, ha contratado los servicios de militares alemanes y argentinos, y ya han ingresado á sus parques, en lo que va corrido del año, 25,000 rifles.

El Ecuador por su parte sigue el mismo camino, y tiene comprados 20,000 rifles y 25 cañones, que deben entregarse en Guayaquil en el trascurso del próximo mes.

Este es el triste espectáculo que da al mundo una parte principal de la América del Sur al espirar el siglo XIX; única y exclusivamente por causa de las tendencias conquistadoras de una sola de sus repúblicas.

ANEXO C

AGENCIA CONFIDENCIAL

Lima, Mayo de 1882.

Exmo. Sr. D. Jorge Tezanos Pinto, Decano del Cuerpo Diplomático.
Pte.

Señor:

Los amistosos sentimientos de V. E. y sus honorables colegas en favor de las Repúblicas aliadas y de Chile, la consideración de los serios perjuicios que los intereses neutrales sufren con la guerra del Pacífico, y motivos provenientes de los altos deberes que la humanidad y la civilización imponen á los representantes de las naciones cultas, tienen á V.E. y á sus dignos colegas animados de muy vivos deseos por el restablecimiento de la paz entre las Repúblicas beligerantes, y dispuestos á hacer por su parte los más generosos esfuerzos para alcanzarla.

Con esta persuasión, que nos es muy grata abrigar, tenemos la honra de dirigirnos á V. E. para llamar su atención sobre uno de los principales inconvenientes que han impedido hasta hoy entrar en negociaciones de paz, y que puede ser allanado, tal vez, con la buena voluntad del Cuerpo Diplomático residente en Lima, ejercida en un sentido enteramente conforme con las leyes y prácticas internacionales.

Ese inconveniente es la resistencia del Gobierno de Chile para reconocer la autoridad del Gobierno Provisorio del Perú, con la cual ha hecho imposible abrir negociación alguna y que revela un marcado propósito de postergar indefinidamente la celebración de la paz.

El Gobierno Provisorio, presidido en la actualidad por el Excmo. señor General Montero, en su calidad de Vice-presidente de la República, es reconocido por todo el país, y su autoridad se ejerce y es acatada en toda la parte del territorio que no ocupan las armas chilenas; por su origen y sus elementos constitutivos, es no sólo un gobierno de hecho, sino un gobierno legítimo y legal; reviste todas las formas constitucionales que las circunstancias permiten; y el tratado de paz que él ajustara conformándose con las prescrip-

ciones de nuestra constitución política, sería obligatorio para la República, como celebrado por quien legítimamente representa la personalidad del Estado y ejerce la autoridad legal.

Con ese carácter ha sido reconocido por varios gobiernos amigos, entre ellos por el muy ilustrado de V. E. y por el de los EE. UU. de América, y es de lamentarse por todos los que se interesan en favor de la paz, que alguno de los colegas de V. E. hayan juzgado, que no ha llegado todavía el momento oportuno para usar de las facultades que respecto á ese reconocimiento tienen recibidas de sus gobiernos, pues es probable que la resistencia del de Chile habría desaparecido, y con ella uno de los inconvenientes que se presentan en el camino de la paz, si el Gobierno Provisorio hubiera sido reconocido por todos los que tienen establecida su representación en el Perú.

V. E. conoce los nobles esfuerzos que hace el gobierno de la Unión Americana para poner término á la guerra del Pacífico; con ese elevado propósito tiene acreditado ante los gobiernos de las tres Repúblicas beligerantes un enviado especial, que procura, con notable solicitud, dar á la cuestión que las tiene empeñadas en tan larga y desastrosa guerra, una solución que satisfaciendo los justos derechos del vencedor, consulte el decoro de todas y la estabilidad de la paz entre ellas. Considerando que el primer paso para abrir las negociaciones es el reconocimiento del Gobierno Provisorio por parte del de Chile, el Plenipotenciario americano dirigió con fecha 3 de los corrientes una comunicación al Excmo. señor Aldunate, Ministro de Relaciones de esa República, indicando la conveniencia de semejante medida.

Como era natural, el Excmo. señor Trescot se sirvió poner ese documento en conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, circunstancia que nos permite enviar á V. E. una copia de él, con el carácter de confidencial, porque creemos que para el objeto que nos proponemos al dirigirnos á V. E., es conveniente que V. E. y sus honorables colegas conozcan la comunicación referida.

Con tal propósito, rogamos á V. E. se digne reunir al Cuerpo Diplomático residente en esta capital y someter á su deliberación el contenido de este despacho y de la copia de que hemos hecho mérito.

Aprovechamos de esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de nuestra más distinguida consideración y para suscribirnos de V. E. atentos y obedientes servidores.

(Firmado) — *Carlos M. Elías* — *M. Candamo.*

ANEXO D

AGENCIA CONFIDENCIAL

Lima, Junio 15 de 1882.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Huaraz.

El 10 de los corrientes llegó al Callao, en el vapor de la carrera, el nuevo Ministro de los Estados Unidos, señor James R. Partridge; y tan pronto como tuve noticia de que se hallaba en Lima, fuí á darle la bienvenida á nombre de S. E. el General Montero, y á manifestarle la satisfacción con que el gobierno se impondría de su feliz arribo á esta capital.

Después de las generalidades del caso exigidas por la cortesía, le dije que la noticia de su salida de Nueva York, anunciada por nuestro Ministro en Washington, en comunicación traída por el mismo vapor en que él había venido, y recibida hacía pocas horas, había sido para mí una grata sorpresa, pues tenía entendido, por lo que me dijo Mr. Trescot y por lo que indicó en su nota de despedida, que se esperaba su llegada á Washington para acordar las instrucciones que, según los informes que él personalmente comunicara sobre la situacion respectiva de las repúblicas beligerantes, deberían darse á los plenipotenciarios recientemente nombrados para el Perú y Chile; á lo cual el señor Partridge me contestó que realmente así debería haber sido; que él no pensó partir sino después de la llegada de Mr. Trescot; pero que tuvo que anticipar su viaje, porque Mr. Frelinghuysen creyó conveniente su inmediata venida. (*)

Conversando sobre este tema, le pregunté si tenía conocimiento del despacho que Mr. Trescot dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, indicándole la necesidad que había para entrar en negociaciones de paz, de que el gobierno de esa República re-

* El señor Partridge aún no había recibido sus instrucciones. — Estas le fueron entregadas por Mr. Logan á su paso por Lima, en viaje á Chile, y fueron extendidas en Washington el 25 de Junio de 1882; esto es, á los diez días después de la entrevista de que se trata (véase pág. 23.)

conociese al de S. E. el general Montero; y habiéndome contestado negativamente, le dí cuenta de él, así como de la conferencia que el señor Trescot tuvo con el señor Novoa, en la que éste le expuso la determinación de su Gobierno de no reconocer al del Perú, mientras no se aceptasen por el General Montero las consabidas condiciones de paz. El señor Partridge juzgó en términos severos semejante proceder, incomprensible para él, según el mismo lo expresó; y habiéndole preguntado cual sería la conducta de su gobierno en vista de la tenaz resistencia que el de Chile ha opuesto á todas las tentativas y demandas hechas por el Plenipotenciario que el Gobierno Americano habia enviado á estas repúblicas con la única y especial misión de restablecer la paz entre ellas, en condiciones que consultasen la honra, los intereses y hasta las susceptibilidades de todas; me dijo que no podía suponer cuales serían los procedimientos futuros de su Gobierno, y que tal vez se le dirá algo sobre el particular en las comunicaciones que debe recibir por el correo que salió de Nueva York el 10 del presente.

Como no creí prudente ni discreto de mi parte llevar muy lejos mis averiguaciones en esa primera entrevista, que tenía por principal objeto cumplir, en nombre del Gobierno, un deber de urbanidad y etiqueta, no salí de ciertas generalidades, reservándome para tener después una conferencia formal, en la que solicitaría del señor Ministro, para trasmitirlas á US., las declaraciones que no tuviese inconveniente para hacerme, respecto á la política que el Gobierno Americano ha resuelto seguir en la cuestión del Pacífico.

No dejé, sin embargo, de exponerle la situación que había creado en las repúblicas aliadas, la esperanza producida en ellas por la política iniciada anteriormente por ese mismo Gobierno, declarada por Mr. Blaine en diferentes documentos, secundada enérgicamente en Lima por el General Hurlbut, y en la cual la opinión de ambos países vió un apoyo seguro y eficaz para oponerse á las exageradas pretensiones de Chile; agregando que la profunda confianza producida en ellas de que los Estados Unidos se opondrían con todo el poder de su autoridad y de su prestigio á la desmembración de sus territorios, había arraigado de tal suerte la opinión de que en ningún caso debe consentirse en esa temeraria exigencia de Chile, que hoy se ha hecho muy difícil, aun cuando llegue á ser necesario, lo que antes, tal vez, habría sido realizable.

A esto me observó el señor Partridge que realmente nos habíamos formado muchas esperanzas en la intervención americana, muy naturales en la situación angustiosa en que nos hallamos y hasta cierto punto fomentadas por el General Hurlbut; siendo muy de sentir que ellas hubiesen producido la delicada situación á que yo acababa de referirme.

Hablamos algo sobre este tema cuando tuve que retirarme por la llegada de otra persona, habiéndose además prolongado algo mi visita.

En la segunda que, ayer, le hice, principié por decirle que debiendo salir hoy el correo paro Huaraz iba á verle con el objeto de suplicarle me diese algunas informaciones sobre el objeto de su misión á fin de trasmitirlas á su Gobierno; y habiéndome manifestado muy buena voluntad para ello, tuvimos una larga conversación, en la que el señor Partridge me hizo sobre ciertos puntos las declaraciones oficiales, y sobre otros emitió las opiniones particulares de que paso á dar cuenta á US.

Como era natural, la primera cuestión que toqué fué relativa á la especie de credenciales que traía el nuevo Ministro y al medio que pensaba emplear para presentarlas. A este respecto me dijo, que sus credenciales estaban dirigidas al Jefe del Poder Ejecutivo del Perú, sin determinar personalidad alguna; declaración que, según puede suponer US., me causó desconsoladora sorpresa y confirmó los temores que yo abrigaba, de que nada satisfactorio para nuestra causa traía al Perú, el nuevo representante de los Estados Unidos. (*)

Me declaró tambien, que no mandaría sus credenciales á Huaraz, que él debía entregarlas en persona á S. E. el Presidente; pero que por ahora no podía emprender viaje hasta esa ciudad, y que para nosotros mismos no era conveniente que lo emprendiera, porque realizándolo se daría motivo ó pretexto á nuestros enemigos para hostilizarnos.

La misión que trae es de carácter ordinario y corriente, sin instrucciones especiales para proceder en determinado sentido en la cuestión del Pacífico y sin relación alguna con la de Mr. Trescot, la cual él considera, y asi me lo declaró de un modo terminante, completamente concluida.

Según lo que me expuso, el objeto de la misión de ese enviado especial fué ofrecer los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos, para procurar el restablecimiento de la paz entre las repúblicas beligerantes; pero las condiciones en que Chile había persistido habían sido de tal carácter que el Gobierno Americano no pudo aceptarlas como bases racionales para ofrecer sus buenos oficios, pues no podía inducir á las repúblicas aliadas á someterse á ellas; Chile no las modificaba y no aceptaba los buenos oficios ofrecidos sino para que ellas fueran impuestas; y no habiendo por esto acuerdo entre los beligerantes, el Gobierno de los Estados Unidos ha-

* En las instrucciones que poco después recibió, se le ordenaba terminantemente se constituyera en Arequipa, ciudad á la que se había trasladado, intertanto, el Gobierno peruano y presentara sus credenciales al Contra-almirante Montero (Véase pág. 24.)

bía desistido de toda acción, se había retirado por completo, dejando á las repúblicas contendientes en libertad para hacer los arreglos que tengan á bien.

¿Según eso, le pregunté entonces, nada tenemos que esperar del Gobierno americano? Nada por el momento, me contestó; pero no puedo prever si el desarrollo de los acontecimientos determine una nueva acción de parte de mi Gobierno, siendo necesario para ello que el Congreso la resuelva y establezca. (*)

A este último respecto, la opinión particular del señor Partridge es que el Congreso Americano, en sus actuales sesiones, que terminan á principios de Julio próximo, no tratará de la cuestión, y que no hay antecedente para creer que trate de ella en las sesiones que principian en Diciembre.

Le hablé sobre la necesidad en que tal vez nos veríamos de acudir á la acción de las potencias europeas, ya que los Estados Unidos desistían de la suya. Me repuso que su Gobierno no se opondría á eso, (**) que á lo que se opondría sería á la acción europea ejercida en los estados americanos, para cambiar su régimen político como sucedió en Méjico; pero no á la que, consentida y aceptada por las partes, tuviese por objeto poner término á una contienda como la actual.

Le repliqué que las instrucciones dadas por Mr. Blaine á los Ministros Americanos en Santiago y Lima contenían sobre ese particular exclusiones más rigurosas; á lo cual me contestó que efectivamente era así, pero que debíamos tener en cuenta que ya Mr. Blaine no era Secretario de Estado, y que su política exterior era rechazada por la opinión de los Estados Unidos, porque lanzaba al país en sendas desconocidas, que podían ser peligrosas.

Estas son en resumen, las declaraciones y opiniones del señor Partridge. La estrechez del tiempo no me permite extenderme más sobre ellas; pero lo que he dicho hasta aquí, y que es lo esencial, es suficiente para comprender la gravedad de nuestra situación, privados como debemos considerarnos de ese poderoso auxilio exterior, en que la generalidad había cifrado tan consoladoras esperanzas.

Dígnese US. poner este oficio en conocimiento de S. E. el Vice-Presidente de la República.

Dios guarde á US.
(Firmado) —*M. Candamo.*

---

* Como aún no había recibido instrucciones, resultaron estas afirmaciones del todo opuestas á lo que posteriormente se le ordenó.

** Esta noción errada de Mr. Partridge, respecto á la política seguida por su Gobierno en el conflicto del Pacífico, dió lugar á que fuera violentamente destituído de su puesto (Véase pág. 29.)

EL PROBLEMA DE ARICA Y TACNA

ESTADO DE LA CUESTION

Han trascurrido dieciseis años desde que se firmó el tratado de Ancón, y todavía no ha sido posible ni ajustar siquiera el protocolo á que aludió ese pacto para organizar el plebiscito que debe decidir sobre la futura nacionalidad de nuestras provincias de Tacna y Arica.

Los tímidos esfuerzos hechos por el Perú han sido del todo estériles. Se sabe bien lo que ha significado, á la postre, el protocolo Billinghurst-La Torre. La cancillería chilena acogió esa última gestión nuestra, con interés inusitado, sin otro propósito que neutralizar la acción peruana ante la cancillería argentina, y disponer, así, de una situación libre y tranquila en los debates de su litigio de límites.

Salvadas, por el momento, las dificultades chileno-argentinas, mediante el arbitraje pactado, vuelve Chile á su política de expoliación, que nunca pensó abandonar, y al efecto nos envía á uno de sus publicistas, el señor Angel Custodio Vicuña, quien sin duda explicará la negativa de su país para aprobar, por su parte, el tratado Billinghurst-La Torre. Es probable que, al hacerlo, el señor Vicuña encontrará la oportunidad de recordarnos la existencia del protocolo Bacourt-Errázuris.

Pretenderá Chile, de seguro, reabrir la discusión del asunto sobre bases distintas, ligando, por ejemplo, la solución, al ajustamiento de un pacto especial, de comercio, apartándose así de lo estipulado en el tratado de Ancón; y como ese terreno es, en lo absoluto, inaceptable para nosotros, no se llegará á ningún acuerdo, y esta gravísima cuestión seguirá siendo el punto negro en el porvenir del Perú.

Es fácil percibir que la falta de una solución radical, á más de comprometer la dignidad de nuestra patria, entraba su marcha política y amenaza su tranquilidad. Esta situación mala é indecorosa no debe prolongarse. Es mil veces preferible afrontar la cuestión, y definirla, antes que mantener el actual orden de cosas, que conserva á la república en un esdo de incertidumbre y aislamiento, que acrecienta su impotencia.

Semejantes consideraciones adquieren más fuerza, si se tiene presente que están vivas é intactas las eternas disputas de límites con el Ecuador, el Brasil y Bolivia, sin que la mayoría de los peruanos nos expliquemos la causa que las hace interminables.

Nuestros estadistas, hay que confesarlo, han manejado siempre de un modo deplorable las relaciones internacionales. Han carecido por lo común de amplitud de miras y de valor moral. No han tenido, tampoco, la fuerza de espíritu necesaria para dominar las corrientes del sentimiento con los consejos fríos y serenos de la razón. De todo esto ha resultado que, sin quererlo y sin sospecharlo, hayamos secundado la pérfida política chilena, encaminada á enajenarle al Perú las simpatías de sus vecinos, para mantenerlo desprovisto de todo apoyo moral y anular su acción en el exterior.

Es obvio que esta política de aplazamientos y, por tanto, de inacción, concluirá por colocar al Perú, inerme, á los pies de Chile. No es posible ya que cada nueva administración se limite á seguir las huellas de la anterior: — dedicar el primer año al estudio de la cuestión, el segundo á las discusiones y el tercero á las vacilaciones, para decidir en el cuarto abandonar al sucesor la solución del problema.

La triste experiencia de los últimos años demuestra que el Perú aisladamente jamás llegará á obtener de Chile el honrado cumplimiento del tratado de Ancón. Toda gestión en ese camino escollará ante una resistencia pasiva ó ante subterfugios. Y, como nosotros sólo debemos pretender la estricta observancia de lo pactado, no nos queda otro recurso que procurar el apoyo moral de toda la América para presionar á Chile y reducirlo á respetar la sagrada ley de los convenios.

EXPOSICION DE UN PLAN

Siguiendo el ejemplo de las naciones europeas, nuestra cancillería debería esforzarse por llevar á la decisión de un Congreso americano, la solución radical del problema que nuestros eternos enemigos llaman la «liquidación de la guerra del Pacífico.» El modo de alcanzar este resultado debe ser, en nuestro concepto, la preocupación constante de los hombres dirigentes del país y de todo peruano que no sea indiferente al porvenir de la patria. A semejante propósito obedece esta publicación, que no tiene el mérito ni el prestigio que le comunicarían la firma de un ciudadano experto en la política externa, pero que esperamos pueda servir de motivo á meditaciones y á concepciones más vastas y más felices.

La preponderancia de la gran república del norte respecto á las demás naciones americanas, recomienda, como medida previa, la aquiescencia de esa república, para contar con probabilidades de éxito en la ejecución de cualquier plan ó concierto internacionel en este hemisferio. Los Estados Unidos del Norte, con sus setenta y cinco millones de habitantes y su inmenso poder político y comercial, acrecentado notablemente después de la guerra con España, son hoy de hecho el árbitro de los destinos americanos. En este carácter los consultan los estados europeos y todas las naciones civilizadas del mundo, y, en más de una ocasión solemne han revelado que aspiran á asumir el rol que su poderío les impone. Es, pues, en Wáshington donde el Perú debería iniciar su gestión. Nuestro plenipotenciario podría asumir una actitud honrosa y diplomáticamente atendible. El estaría en condiciones de aducir que el Perú, aceptando los buenos oficios de la Gran Bretaña, pudo haber hecho la paz con Chile, con la sóla pérdida de Tarapacá, según resulta de los documentos de Sir Spencer St. John, y que escuchando, como era de su deber, los consejos y las sujestiones del representante de los Estados Unidos, prolongó la lucha, alentado por el ofrecimiento de que se le facilitaría la celebración de un tratado de paz que salvara la integridad nacional. El agregaría que esa noble política americana, anulada por sucesos posteriores, privó al Perú de todo apoyo moral y lo dejó, más tarde, abandonado á su suerte, dando lugar á la

paz de Ancón, suscrita por un gobierno impuesto y sostenido por Chile, que va á determinar nueva desmembración territorial. Además, el representante peruano expondría con viveza y fidelidad la actitud de Chile en los dieciseis años trascurridos desde la celebración del tratado de paz, durante los cuales no le ha sido posible al Perú obtener que ese país cumpla con lo que voluntariamente dictó en el pacto, impuesto por él mismo á ley de vencedor. Haciendo valer todas esas circustancias y deteniéndose, muy especialmente, en las gravísimas consecuencias, de un orden superior, que tendría para la América el tolerar impasible la mutilación del territorio peruano, aceptando así la guerra de conquista y el imperio de la fuerza sobre el derecho, — debería solicitar los buenos oficios de los Estados Unidos para llegar, dentro de los mismos términos pactados en el mencionado tratado de Ancón, á una liquidación definitiva y pacífica de las diversas cuestiones que ponen en peligro la conservación de la paz en la parte austral de la América del Sur.

En resumen: el Perú está en la precisión de solicitar el apoyo de los Estados Unidos para dar término á la más injusta y humillante situación que un estado puede sufrir, — situación creada, de alguna manera, por haber oído, en las horas de angustia, los consejos que la nación americana le dió, inspirada por propósitos muy nobles, cuyo desarrollo fué impedido por acontecimientos posteriores. Es principalmente en nombre de este recuerdo que el Perú demandaría la influencia de los Estados Unidos para remediar los males que han caído sobre él.

El camino de esta interesante gestión del Perú no es cosa que puede exponerse en detalle. Pero no será inútil decir que si la cancillería peruana fracasara en la última tentativa, que debe hacer en Santiago, — bajo los auspicios de los Estados Unidos, ó por sí sola, como se creyera conveniente, para obtener la leal ejecución del tratado de paz, — sería esa la oportunidad de formular una protesta ante las cancillerías de América, denunciando que Chile rehuye el cumplimiento de sus pactos internacionales y persiste en sus propósitos de conquista. Claro está que, entonces, los Estados Unidos, si acojen nuestra demanda, exhibirían una poderosa razón para invitar á las repúblicas de este hemisferio á celebrar un Congreso que tomara en cuenta la guerra latente é indefinida de los países, y procurara, con el peso moral de

sus acuerdos, ponerle fin, en armonía con el derecho y los intereses de ambos.

Es casi ocioso advertir que la demanda del Perú en Wáshington habría de ser rodeada de las mayores probabilidades de éxito, no sólo por la iniciación de una política de perfecto acuerdo y aproximación á esa república, basada en un tratado de reciprocidad comercial, sino también en virtud del apoyo, que es indispensable buscar, en las cancillerías del Brasil, la Argentina, Colombia y Méjico. La acción del Perú se concretaría, en este orden, á solicitar de estas repúblicas que dieran instrucciones á sus respectivos ministros en Wáshington para que secundaran la demanda de buenos oficios, de parte del Perú, dirigida á alcanzar el real cumplimiento de lo pactado en Ancón y poner término, así, á una situación vidriosa que puede comprometer la paz de la América.

De este modo, al escuchar el presidente de los Estados Unidos la demanda del ministro peruano, oirá la voz de la América entera.

Ahora, como no siempre la justicia y los principios son causas suficientemente poderosas para imprimir rumbos fijos á la política de las naciones, siendo más eficaz toda medida que fomente los intereses materiales, el Perú procedería sabiamente si en esta ocasión, como ya lo hemos indicado, procurase aunar los intereses comerciales de los norteamericanos con los suyos. Con esta mira, y teniendo presente las transformaciones que la próxima construcción de un canal interoceánico tiene que producir, el Perú no solo debería promover la celebración de un tratado de reciprocidad comercial, sino la de un pacto que diera á las naves norteemericanas franquicias especiales en nuestra costa, cuya importancia será grande en cuanto se establezca la comunicación marítima directa entre los puertos norteamericanos en el Atlántico y en el oceano Pacífico.

Basadas en estas ideas y tendencias, no es aventurado decir, que una negociación discretamente desarrollada lograría establecer una perfecta inteligencia entre las cancillerías de Wáshington y de Lima.

Si el Perú llegara á este límite en sus negociaciones diplomáticas, podría con toda libertad retirar en las sesiones parlamentarias de agosto próximo, la aprobación prestada

al protocolo Billinghurst-La Torre. A raíz de este paso tendría que iniciar negociaciones directas encaminadas á exigir la observancia del tratado de Ancón, y, como es seguro que tales negociaciones resultarían frustáneas, como las anteriores, por culpa manifiesta de Chile, no quedaría más recurso que suspender las relaciones diplomáticas con ese paías y formular la protesta á que hemos aludido.

Ninguna ocasión mejor podría ofrecerse para dar prácticamente principio á la política americana propuesta por Blaine, en el hermoso programa que presentó al último congreso pan-americano. Este programa se resume en la idea de hacer fraternizar á todos los pueblos libres de la América, bajo la garantía recíproca de su integridad territorial, y en subordinar á la justicia arbitral las cuestiones que surjan entre ellos, á fin de que no sea la fuerza el resorte decisivo de sus relaciones. Nos parece que, después de todo, la campaña del Perú en este sentido levantaría el espíritu de su diplomacia y su concepto internacional. No es posible, por supuesto, prever el resultado de una negociación diplomática, como esa, de un carácter tan vasto y que afecta á todo el continente. El éxito depende de diversas circunstancias, y, por mucho que se combine el plan y se ejecute con la más grande habilidad, es posible el fracaso originado por acontecimientos que sobrevengan.

Pero, así y todo, no hay razones para dejar de intentar la acción. El Perú carece de prestigio en el exterior, no tiene fuerza para hacerse tratar con justicia, y está convecido de que los medios conciliatorios han alcanzado en sus relaciones con Chile la más perfecta esterilidad. ¿Qué le queda, entonces por hacer? Nada más, que acudir á la América para obtener, por medio de la coerción, lo que su derecho no pudo alcanzar.

El Perú debe apelar á este último recurso, ya sea en la forma bosquejada, ó en cualquiera otra que personas más competentes pueden recomendar. Imperdonable sería renunciar á esa política, y el Gobierno que adoptara semejante decisión incurriría en gravísima responsabilidad.

LA POLITICA AMERICANA

El sentimiento que nos ha inspirado al escribir lo anterior, no queda satisfecho con la simple exposición del plan.

Existen entre nosotros tantas preocupaciones y tantas prevenciones, que estimamos necesario decir algo sobre este particular, á fin de disipar errores que brotan al calor de impulsos irreflexivos, y de que pueda apreciarse sin ideas preconcebidas y con espíritu sereno las verdaderas conveniencias de nuestra política externa, y á la vez, sin apasionamiento, el plan que modestamente hemos propuesto, para que sea estudiado por personas más capaces y más versadas en estas materias.

En muchos está muy arraigada la creencia de que los propósitos que animan á la gran república del Norte se dirigen á subyugar á las repúblicas de origen latino, y adquirir el predominio absoluto en todo este hemisferio.

Naturalmente no es posible prever el uso que en el trascurso del tiempo, llegue á hacer de su poder un estado, y menos, si se considera que desgraciadamente la tendencia del fuerte en este mundo imperfecto, es la de abusar de su poder; pero sí puede afirmarse que, por hoy, esos proyectos opuestos á los principios democráticos de los americanos del Norte, no son los que alimenta ese pueblo: otros son sus anhelos y otras las aspiraciones de los ciudadanos de esa república, cuyo culto por la libertad y amor por el progreso de todo el gran continente americano, es motivo de justa admiración.

Vinculado ahora el progreso de las naciones por la naturaleza de la civilización moderna, al desarrollo de sus intereses comerciales y financieros, la aspiración de los Estados Unidos es ensanchar su comercio internacional y de preferencia con las repúblicas de la América del Sur. Juzgan, y no les falta razón, que la celebración de tratados especiales de comercio con ellas, constituyendo en el fondo una gran liga aduanera, llevaría el comercio á su mayor desarrollo, con provecho recíproco de todos los signatarios de esa convención, y, por tanto, del hemisferio americano. A la realización de esos fines se han encaminadc los esfuerzos de los principales estadistas norteamericanos, que no siempre han merecido en la América del Sur la acogida que debería habérse-

les dispensado, principalmente por aquellas repúblicas que no cifran su engrandecimiento en la explotación de sus vecinos.

Si las grandes potencias europeas, en su lucha por el predominio comercial, al cual está vinculado, como hemos dicho, el bienestar de sus súbditos, emplean la fuerza para apoderarse de nuevos territorios que á los pocos años se tornan en otros tantos mercados de consumo y fuentes productoras de las materias primas que necesitan sus industrias, no debe extrañarnos que la gran nación industrial y comercial de la América, á fin de no quedar rezagada y en situación desventajosa respecto á sus rivales europeos, adquiera por compra las Filipinas para facilitar y amparar su tráfico comercial en Asia — campo que hoy se disputan las potencias industriales de Europa, — y acepte como indemnización de guerra Puerto Rico, que constituye una de las islas de un archipiélago que se han repartido diversas naciones europeas.

Estas últimas adquisiciones territoriales no implican la adopción de una política exclusivamente imperialista, ni tampoco el abandono de la que invariablemente han sustentado, condenatoria siempre de la conquista por la fuerza de las armas.

Los deseos de los Estados Unidos respecto á las repúblicas de este hemisferio, son los de ligarse con ellas por los vínculos más estrechos de la amistad y el comercio, exagerando quizás la importancia de estos mercados, y convencidos, como queda dicho, de que el intercambio de sus productos tiene que ser fuente de prosperidad y provecho para todos. Ellos buscan, por los medios legales, lo que la Europa acostumbra imponer por la fuerza.

Esa ha sido la política tradicional de los Estados Unidos, y es debido exclusivamente á esa política que no se ha operado en la América latina el reparto que hemos presenciado en el Africa y que hoy amenaza á la China.

Desde que la Santa Alianza, establecida para prolongar la explotación de los pueblos por las monarquías, quiso intervenir en pró de los intereses españoles en América, hasta el día de hoy, no han cesado las tentativas europeas para apoderarse de las tierras fértiles de la América. La proclamación de la doctrina Monroe fué lo que salvó la independencia de los nuevos estados americanos. Sin esa levantada actitud de nuestros hermanos del Norte, muy distinto sería el

mapa político de este hemisferio. Las repúblicas centroamericanas jamás habrían llegado á constituirse, y sin la enérgica actitud de Clayton en 1850, todo ese territorio sería hoy una colonia inglesa. Si en 1867 Seward no hubiera obligado á Napoleón III á retirar sus tropas de Méjico, ese estado libre y próspero sería en la actualidad un imperio austriaco, y si ahora tres años Cleveland no le hubiera revelado á la poderosa Inglaterra, que estaba decidido á no tolerar nuevos actos de fuerza en la América, y no hubiera exigido que la demarcación de la frontera de la Guayana inglesa fuese fijada por arbitraje, todo el territorio venezolano que domina la boca del Orinoco estaría á estas horas en poder de la Gran Bretaña.

En más de una ocasión han tenido que desbaratar los Estados Unidos, con mano firme, las intrigas y confabulaciones de los defensores de las caducas monarquías europeas para restablecer el imperio brasilero. Muchos casos más podríamos citar; por lo menos, no olvidemos la ridícula tentativa de España en 1864 contra nuestra patria, cubierta con el manto hipócrita de una comisión científica.

Actualmente estamos presenciando la controversia con motivo de las dificultades que han surgido en la colonia de los galenses en Patagonia. Y, ¿no está en la conciencia de todos que la Gran Bretaña hubiera asumido una actitud muy distinta ante la Argentina si no existiera en este continente la potencia del Norte?

Forzoso es repetirlo: — es debido á la existencia de esa gran república que han conservado su independencia y sus territorios los pueblos latinos de este hemisferio, emancipados al comienzo de este siglo tan próximo á espirar.

Si las últimas adquisiciones territoriales, á consecuencia de la guerra con España, ha inducido á algunos estados de la América del Sur al error de temer que los norteamericanos han roto con sus tradiciones y entrado en el camino de las conquistas, el asumir por esa causa una actitud de desconfianza y hostilidad contra ellos, sería un acto de locura, y el hablar de una alianza hispano-americana contra los Estados Unidos, equivale á proponer el suicidio.

La idea de una confederación estable entre las repúblicas hispano-americanas con ese fin ó con cualquier otro, no obstante la comunidad de origen, es irrealizable. La unión federal entre Venezuela, Colombia y el Ecuador fracasó, é

igual suerte tuvo la confederación Perú-Boliviana. Las repúblicas Centro-Americanas rechazan la conexión política con Méjico, y las distintas tentativas para constituir entre ellas una república mayor no han tenido éxito. La enemistad entre la Argentina y Chile es secular, á pesar de ser esta república deudora á aquella de su independencia. Las relaciones entre Bolivia y Chile son las que pueden existir entre el victimario y la víctima. Lo propio podemos decir de nuestro país, cuyas relaciones con sus otros vecinos, distan mucho de ser cordiales.

Innecesario es hacer otras citas: los antagonismos entre estos pueblos subsistirán, y se acentuarán más y más entre las repúblicas del Pacífico, si tolera la América que Chile continúe impunemente su política de conquista.

Aún admitiendo que, á medida que son más poderosas y cultas las naciones, es en ellas más vehemente el sentimiento de la expansión, al punto de impelerlas con fuerza irresistible á la conquista, y aún admitiendo por consiguiente que existe para el porvenir, la amenaza del Norte, siempre nos parece ocioso hablar con ese objeto de una liga latino-americana.

Si la evolución política del mundo obedece á esa ley fatal, el peligro para los sud-americanos no se conjura con la compra de armamentos, y menos rehuyendo los pactos de confraternidad y reciprocidad comercial con sus hermanas del Norte, que tienen por objetivo principal facilitar en provecho común el desarrollo y progreso material de estos estados.

Aquella política de zaherir en documentos oficiales á los Estados Unidos — que podemos calificar de guerra de alfilerazos — que últimamente han adoptado algunos de nuestros hombres públicos, es tan ridícula que no merece la pena de ocuparse de ella.

Esos políticos, no obstante la proclamación de nuestra independencia y los grandes progresos realizados por la democracia, no han podido todavía sacudirse de añejas y ridículas preocupaciones, rezagos de la triste época del coloniaje. Esos hombres nos hablan de los intereses de la raza latina, como si en las Américas no hubiera de surgir una nueva, por el cruzamiento de todas ellas, y como si fuera la raza latina la preponderante en el Perú y estuviese el porvenir de la república americana del Perú vicnculada á la suerte futura de esa raza.

El peligro para nosotros, está más en nuestros errores y en nuestros vicios, que en nuestra debilidad y pobreza. Gobernémosnos con acierto, explotemos bien nuestras riquezas y demostremos al mundo que somos dignos de nuestra libertad, y que, por tanto, somos capaces de los altos requerimientos del progreso; así privaremos á todos los pueblos civilizados del pretexto para arrebatarnos nuestra independencia, y todas las naciones respetarán nuestra nacionalidad, como es respetada en Europa la de Suiza, la de Bélgica, Holanda y de otros países pequeños.

Si no contribuimos á la labor común del progreso, si dejamos improductivos nuestros campos, inexplotadas las grandes selvas que poseemos, y sin arrancar las riquezas que contienen nuestras minas, tiene que peligrar nuestra independencia, porque es ley fatal del mundo que los pueblos flojos y retrógados, desprovistos de espíritu del progreso, caen bajo la ruda tutela del más fuerte.

Busquemos, en defensa de nuestra libertad, por medio de la aproximación á los Estados Unidos, los capitales y elementos necesarios para la explotación de nuestras riquezas, que siendo indispensables para las crecientes necesidades del progreso moderno, no pueden permanecer indefinidamente fuera de la actividad humana, sin peligro de nuestra nacionalidad.

Es pues en nuestros propios esfuerzos y en los pactos que celebremos con los Estados Unidos, en lo que debemos fincar la salvaguardia de nuestra libertad é integridad territorial, no solo contra las asechanzas de la Europa, sino también contra la de los enemigos del Perú, los chilenos.

TRATADO DE COMERCIO

La celebración de un tratado especial de comercio con los norteamericanos ha encontrado resistencias.

De diverso orden son las razones que se han alegado.

Sostienen algunos, que el cambio de productos entre ambos países es muy reducido, y que, por consiguiente, no hay materia para un tratado; y otros, que el Perú no puede soportar la reducción que el ejercicio de un pacto semejante, causaría en nuestra renta aduanera.

Consultada la Cámara de Comercio de Lima, la mayoría de sus miembros han informado desfavorablemente, con el mismo criterio con que combatieron apasionadamente la reforma monetaria que ha sido una de las medidas económicas más trascendentales que ha adoptado el Perú, y cuyos buenos resultados palpamos hoy.

Juzgar respecto á la conveniencia de esa pacto comercial — prescindiendo del interés político — y en vista exclusivamente de lo que es el tráfico entre esos dos pueblos en el día, es un gran error. Lo que precisa tomar en cuenta, en primer término, para apreciar la conveniencia de su aceptación, es el desarrollo de que ese tráfico es susceptible, una vez que entre en vigor y fuerza el proyectado pacto. Mientras no exista entre ambos países comunicación rápida y económica, es imposible que el intercambio de sus productos pueda adquirir importancia. Dos pueblos separados por un río caudaloso é invadeable, sin estar unidos por un puente y sin medios para trasladarse de una orilla á otra, ¿ qué relaciones pueden tener entre ellos? Y, sería muy original que al discutirse el proyecto de tender un puente entre ambos, se alegara como razón fundamental, para oponerse á su ejecución, que no existían relaciones entre ellos.

Algo parecido ocurre cuando se discute el plan de ligarnos á los Estados Unidos con un tratado de reciprocidad comercial.

La única línea de vapores que trafica entre Nueva York y y la costa peruana del Pacífico, pertenece á una empresa particular y está al servicio de los intereses de una casa comercial, y es increíble lo que ella ha contribuido al crecimiento del comercio entre ambos pueblos. Antes de su existencia la idea de establecer una compañía de vapores entre Nueva York y el Callao se consideraba como un proyecto descabellado. Hoy esa empresa no sólo ha duplicado el número de los viajes y de sus naves, sino que ha aumentado considerablemente el tonelaje de las nuevas que ha adquirido, teniendo en la actualidad dos en construcción de grandes dimensiones.

Comunicación directa con San Francisco y los demás puertos norteamericanos en el Pacífico no existe. Los actuales medios de transporte son tan defectuosos y caros, que los fletes representan el triple de lo que se paga por las mercaderías que se importan de Europa.

Que ajuste el Perú con los Estados Unidos un pacto que comprenda el cambio mutuo de unos pocos productos, cuyo volumen proporcione carga suficiente para que pueda establecerse y sostenerse una línea de vapores de carga con fletes baratos, como sería por ejemplo el canje del azúcar y del café peruano por el trigo y la manteca norteamericana, y veríamos si, á la sombra de ese pacto, no se llegaba á crear un tráfico importantísimo entre ambos países.

Los Estados Unidos consumen dos millones de toneladas de azúcar, y la exportación del Perú apenas pasa de cien mil toneladas.

La importación del trigo en el Perú asciende anualmente á 30,000 toneladas.

La concesión, de parte de los Estados Unidos, en favor de nuestra azúcar, de sólo un 20 % en el derecho de importación, representaría para los hacendados de caña del Perú una prima de un millón de soles. En reciprocidad podríamos otorgar al trigo de procedencia de California, una rebaja del 50 % en los derechos, y si el Perú, juzgara que no podía soportar la consiguiente reducción en su renta aduanera, duplicaría previamente el actual derecho *ad valorem* de dos centavos al kilógramo, y luego declararía que todo el trigo procedente de los Estados Unidos solo pagaría el 50 % del impuesto. Y, como al amparo de este derecho diferencial no se importaría mas que trigo norteamericano, continuaría introduciéndose la misma cantidad y la aduana cobrando los mismos dos centavos, eeto es, percibiendo la misma renta ,que hoy produce la importación de ese cereal. Medidas análogas podrían adoptarse en cuanto al canje de nuestro café — industria que forzosamente necesita ser amparada — por la manteca americana, con la circunstancia de que la reimportación de este artículo, casi nula por la existencia de los derechos prohibitivos, devolvería en parte al fisco la renta que antes percibía y que no bajaba de 200,000 soles.

Poner en duda la gran importancia que adquiriría el tráfico mercantil entre ambas repúblicas, una vez que sus intereses comerciales estuvieran bien servidos por líneas de vapores económicas, sólo es posible, ignorando lo que significa el poder industrial de los Estados Unidos y el grado de perfeccionamiento á que ha llegado la industrial fabril, agrícola y minera de ese pueblo, que hoy causa la admiración del mundo.

En el día, rieles de acero fabricados en el centro de los Estados Unidos (Chicago), después de soportar los fletes terrestres correspondientes á mil millas del continente norteamericano y de atravesar el Atlántico, se venden en el corazón de Inglaterra en ventajosa competencia con los que producen los grandes industriales ingleses en su propio país. Los que alimentan esas dudas probablemente no tienen conocimiento de que, no obstante la defectuosa y costosísima comunicación marítima entre ambos países, el crecimiento de su comercio recíproco durante los últimos tres años ha sido notable, como lo comprueba nuestra estadística, excluyendo las partidas correspondientes á Iquitos.

En 1897 el monto de este tráfico apenas pasaba de tres millones, en esta forma: exportación soles 1.392,623 37, importación soles 1.647,527 04. Ya en 1898 representa este comercio casi cinco millones de soles: la exportación soles 2.873,526 01: la importación soles 2.078,376 42.

La cifra correspondiente á 1899 no es posible fijarla todavía con rigurosa exactitud, pero, por datos parciales puede afirmarse que excederá de seis millones de soles, pues solo la exportación realizada en el primer semestre, menor que la del segundo, llegó á soles 2.097,375 81, según es de verse por el siguiente resumen:

Azúcar	S/.	1.445,779	02
Minerales	«	241,940	07
Algodones	«	171,564	48
Varios	«	238,092	24
Total	S/.	2.097,375	81 (*)

Ascendiendo nuestro comercio por Iquitos á más de tres millones, y tocándole una tercera parte aproximadamente á

* Proviene este aumento en la exportación, principalmente de las fuertes remesas de azúcar, por haber adoptado los Estados Unidos los derechos denominados *countervailing;* esto es, el gravar los azúcares que llegan á sus aduanas favorecidos con una prima de exportación, con un derecho adicional de igual valor á la prima recibida en el país de procedencia. Despojada por esta medida arancelaria, el azúcar de betarraga que ingresa á los Estados Unidos, de toda su protección pecuniaria, queda equiparada, para los efectos de la competencia, con el azúcar de caña, y así le ha sido

los Estados Unidos, no hay exageración en afirmar que el total del movimiento comercial entre ambos países pasa actualmente de siete millones de soles, lo que coloca al tráfico del Perú con los Estados Unidos sólo en condición inferior al que sostiene con la Gran Bretaña.

No debe, por lo mismo, ponerse en duda, que si se estimulara el desarrollo de ese tráfico, por diversas medidas arancelarias y poniendo á su servicio con ese objeto una línea especial de vapores, se triplicaría su importancia á la vuelta de unos pocos años.

Chile, siempre previsor, y comprendiendo que el monto de las exportaciones de su agricultura está subordinado á la extensión de sus tierras, y que, por otro lado, se agotarán á la larga las fuentes que alimentan la industria minera, ha decidido convertir á su país en una nación manufacturera, con el propósito de asegurar por medio de tratados comerciales, para su futura industria fabril, lucrativo mercado de consumo y de preferencia en el Ecuador, Bolivia y Perú, teniendo además en mira facilitar por ese medio la realización de sus aspiraciones de predominio comercial y político en el Pacífico.

Como esta publicación no tiene por objeto discutir los detalles de un tratado comercial con la gran república norteamericana, basta lo expuesto, á nuestro juicio, para demostrar su practicabilidad, su importancia y sus ventajas, siempre que se ajustara teniendo en mira, como complemento de él, la creación, bajo los auspicios de ambos gobiernos, de una línea

---

posible al azúcar peruana abrirse paso en los mercados norteamericanos.

Tuvo oportunidad el autor de este opúsculo de abogar calurosamente por la creación de ese impuesto adicional, en las sesiones que celebró el Congreso internacional comercial americano en los museos de Filadelfia en 1898; proyecto que llegó á ser sancionado ese mismo año por el Congreso de los Estados Unidos, tanto con la mira de protejer su industria de refinería, como para fomentar su comercio internacional con los países productores de azúcar de caña. Debido á la existencia de ese derecho adicional, que podríamos llamar *contra-primas* el exportador peruano, obtiene hoy en Nueva York, por cada quintal de azúcar de treinta á treinta y cinco centavos más de lo que produciría su venta en Liverpool, que como se sabe ha sido desde que exportamos azúcar, el principal mercado.

de vapores que tuviera por objeto el desarrollo recíproco de su comercio.

Pero no es el beneficio comercial el único que reportaría el Perú. Bajo el régimen actual de trasportes marítimos, una compañía chilena de navegación, subvencionada por su gobierno, explota, sin tener que soportar competencia peruana de ningún género, el lucrativo negocio de trasportar los productos y consumos peruanos.

Son en buena parte las cantidades que percibe por fletes que cobra sobre las exportaciones é importaciones peruanas, las que contribuyen poderosamente á aumentar la riqueza y la flota de esa compañía, que tiene por fin acrecentar el poderío y la preponderancia comercial de Chile en el Pacífico, con detrimento del desarrollo marítimo de nuestro país, y proporcionarle en el momento que surgiera algún conflicto, grandes elementos navales para hostilizar al Perú.

Es un deber patriótico hacer que cese ese régimen, en virtud del cual los elementos peruanos sirven para aumentar el poderío de su eterno enemigo.

Quizás teman algunos que, amparado Chile por la conocida cláusula de la nación más favorecida, que hasta hace pocos años se acostumbraba insertar en los convenios generales de amistad y comercio, resulte entrabada la libertad de acción del Perú para negociar con absoluta independencia un pacto comercial con los Estados Unidos.

Nada más infundado: aquella cláusula, ya proscrita de los tratados; da derecho á la nación amparada por ella para disfrutar de las concesiones y franquicias comerciales otorgadas á título gratuito, pero nunca á las que se pactaron á título oneroso.

Nunca ha pretendido Chile que se reciban en nuestras aduanas, libres de impuesto, sus productos, por cuanto ingresan en esa condición las que proceden de Bolivia á mérito del tratado especial que nos liga con esa república, ni se le ha ocurrido al Perú invocar la cláusula de la nación más favorecida para pedirle á Chile que reciba sus azúcares libres de derechos, en atención á que ha dispensado esa franquicia al azúcar ecuatoriana en virtud del tratado que ha celebrado últimamente con esa república. No sería posible citar un solo caso en que se haya formulado pretensión tan singular por ningún país.

Celébrese el pacto comercial que, teniendo presente lo que dejamos dicho, hemos recomendado con tanta frecuencia, y establézcase á su sombra una línea de vapores peruano-norteamericana, y, en vez de continuar traficando con el Sur, llevemos nuestro comercio al Norte, dejando, en todo lo que de nosotros dependa, á Chile, aislado en el extremo sur de nuestro continente.

Así como Chile quiere explotar en provecho de su comercio de exportación su poder consumidor de azúcar, ofreciendo al Brasil y al Ecuador recibir la que produzcan libre de impuestos, en sus aduanas á trueque de que reciban también sin gravamen alguno sus manufacturas, saquemos nosotros también provecho del consumo que hacemos del trigo y harina extranjera, en pró de nuestros intereses políticos y económicos, llamados á adquirir, con la apertura de un canal interocéanico, gran importancia, con detrimento natural é ineludible de nuestro rival del sur.

No olvidemos esta circunstancia, ni pongamos en duda que Chile procurará contrarrestar, con daño nuestro, los efectos naturales de la construcción de esa nueva vía marítima, que deprimiría su importancia comercial en el Pacífico.

Procedamos con previsión y preparémosnos, amparados por un tratado comercial con los Estanos Unidos y una línea propia de vapores, contra las nuevas acechanzas y maquinaciones de nuestros enemigos.

OTRAS CONSIDERACIONES

Pasemos á otra cosa, y procuremos poner término á estas disertaciones, á fin de no abusar de la benevolencia de nuestros lectores.

Ha sido siempre tan infecunda nuestra labor diplomática, que la idea de que el Perú logre obtener el apoyo de algunos de los gobiernos de las naciones sudamericanas aun tratándose de asuntos que les incumbe, ha de ser calificada, sin extrañeza nuestra, como soberanamente utópica.

Pocos pueblos hay tan excépticos como el peruano, y, también, justo es confesarlo, no son mucho los pueblos sobre la haz de la tierra, de cuya buena fe se haya abusado tanto. No debemos, pues, desalentarnos con las primeras objeciones de los descreídos y pesimistas.

No faltarían, por consiguiente, quienes afirmen, que es una ilusión pensar que el Brasil, la Argentina, Colombia y Méjico se presten á secundar la acción del Perú en Washington, en la forma sugerida, la cual, como se recordará, se reduce á solicitar los buenos oficios de los Estados Unidos para inducir á Chile á que cumpla lealmente lo dispuesto en la cláusula tercera del tratado de paz firmado en Ancón.

El resultado de las últimas gestiones de nuestra cancillería en el Brasil, justifican la suposición de que la nueva solicitud del Perú tendría buena acogida en Río Janeiro. (*)

No somos de los que creen que los argentinos tienen especial deferencia por los peruanos. Probablemente les inspiramos, ni más ni menos, el mismo interés que los mejicanos ó los venezolanos ó cualquiera otro país de este hemisferio, pues fuera del débil lazo de formar parte de la comunidad americana no existe otro motivo de simpatía.

Pero la cuestión no es de afectos.

Los argentinos se dan cuenta cabal de que las conquistas que haga en el Pacífico su enemigo secular, repercuten en Buenos Aires. Ellos saben, porque lo sienten, que si Chile no se hubiera apoderado de los millones de Tarapacá, no le hubiera sido posible acumular los elementos bélicos que hoy posee, y que no adquirió con el propósito de dominar al Perú, sino con el de imponerles la línea divisoria, en los Andes, que le convenía. No hay en el día argentino que no comprenda que Chile sin Tarapacá sería un rival impotente, y que toda nueva conquista de Chile acrecienta sus fuerzas, aumenta su poder militar y obliga á su país á incurrir en nuevos gastos bélicos que representan tantos millones más arrebatados al fomento de sus intereses económicos.

Desde que todo esto no se ignora en la Argentina, ¿por qué hemos de poner en duda que tenga favorable aceptación el pedido del Perú? Por nuestra parte pensamos todo lo con-

* Eso es lo que debe esperarse de las buenas relaciones que invariablemente ha sostenido el Perú con el Brasil, y de la levantada actitud que esa república asumió en la última guerra de los Estados Unidos con España, dando una vez más pruebas evidentes del sentimiento de fraternidad americana, desde que adoptó la forma republicana para su gobierno. Los intereses políticos de la república de los Estados Unidos del Brasil, no son los mismos que los del imperio de Don Pedro II.

trario; á ninguna república sudamericana, después de Bolivia, interesa tanto la honrada liquidación de la guerra del Pacífico como á la Argentina, y no juzgamos posible que, después de obtenido el concurso del Brasil, nos niegue su cooperación ese país, que ha tenido la nobleza de proclamar, que la victoria no da derechos, y que ha buscado siempre en el arbitraje la solución de todas sus cuestiones internacionales. Una nación que profesa esos principios, no puede menos que dispensar favorable acojida á toda gestion encaminada á desautorizar categóricamente las tentativas de anexión violentas ó de conquistas en la América. (*)

En Colombia, nación más sentimental que utilitaria, donde las simpatías por el Perú son más vivas que en las demás secciones sudamericanas, y donde las palabras de confraternidad americana y de justicia no carecen de sentido, juzgamos que le será fácil al Perú obtener apoyo sincero. Además la desconsiderada actitud de Italia en el asunto Cerrutti, ha revelado á ese pueblo la conveniencia de estrechar los lazos que deben unir á las repúblicas americanas.

* Injustamente suponen muchos que la Argentina miró con indiferencia la suerte del Perú y Bolivia en su última guerra con Chile.

Todo lo contrario, ella hizo, en esa época, lo que le era posible para restablecer la paz en el Pacífico. Ligado el imperio del Brasil con Chile por tradicional amistad, y pendientes las cuestiones de límites de la Argentina con el Brasil, no podía ella proceder con toda libertad de acción, y la prudencia más elemental le aconsejaba marchar de acuerdo con D. Pedro II.

En efecto, tan pronto como tuvo noticias del fracaso de las conferencias de paz en Arica bajo los auspicios de los Estados Unidos, ordenó á su Ministro en Río Janeiro procurara obtener la mediación conjunta del Brasil y de la Argentina para obtener la paz en términos que « no pudiesen herir el honor nacional de los interesados y *privar á cualquiera de ellos de su derecho de soberanía y propiedad sobre sus territorios no disputados.* » (Véase el oficio dirigido desde Petrópolis por el Ministro argentino al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil en Diciembre 25 de 1880.)

Con fecha 30 de Diciembre, y con motivo del proyectado Congreso de Panamá, cuya reunión fué frustrada por Chile, dirigió el Gobierno argentino un oficio al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia proponiéndole que el primer acuerdo que debería sancionar el referido Congreso era declarar que « erigidas las anti-

En orden á Méjico, como no hemos cultivado relaciones internacionales con esa república, difícil es prejuzgar con fundamento. Parece natural suponer que no rehuiría la oportunidad de hacer causa común ante la cancillería de Washington en una negociación de la naturaleza de la que se trata mancomunadamente con las demás repúblicas de origen latino. Pero preste, ó no, su cooperación, para el objeto que persigue el Perú, basta la intervención de las tres repúblicas sudamericanas.

No importa la atingencia de que Chile, no solo se negará á concurrir al Congreso, sino que se resistirá á acatar las resoluciones que él adoptara.

Mas, á poco que se reflexione sobre este particular se verá que una vez convocado el Congreso no le será posible seguir política tan inconsulta. Chile, después de haber despojado al Perú y á Bolivia de sus salitreras, tiene un tesoro que defender, y no puede entrar en aventuras descabelladas, como sería la de retar á la América unida, rebelándose contra acuerdos adoptados en aras de la paz, la justicia y las conveniencias de todo el continente.

La poderosa Rusia fué compelida á asistir al último Congreso europeo celebrado en Berlín, que le arrebató buena parte del fruto de sus victorias sobre los turcos, sancionadas ya con arreglo al derecho internacional, por el tratado de paz que suscribió el vencido; á su vez que le tocó á la Turquía

---

«guas colonias españolas en naciones libres y soberanas, procla-
« maron, como base de su derecho público la independencia de ca-
« da una de ellas y la integridad del territorio que ocupaban, á fin
« de desautorizar explícitamente para siempre las anexiones y las
« guerras de conquista.»

Posteriormente en 1881, encomendó á su Ministro en Washington y en Londres manifestaran á aquellos dos Gobiernos la conveniencia de obligar á Chile á ajustar la paz, conformándose con una indemnización de guerra proporcionada á los gastos hechos, y sin buscar como frutos de sus victorias su engrandecimiento territorial por medio de la desmembración violenta de una nación hermana; logrando alcanzar la aprobación de Lord Granville para la iniciación de esa política, como consta del oficio que con fecha 25 de Octubre de 1881 pasó el Ministro de los Estados Unidos en Buenos Ayres á su Gobierno, dando cuenta de todo lo que sobre este particular le había informado el Ministro de Relaciones Exteriores Irigoyen.

limitar sus pretensiones de vencedora sobre Grecia, á mérito de la acción combinada de las principales potencias europeas.

Es natural que advertido Chile de las miras del Perú, procure impedir por todos los medios posibles, la reunión de un congreso americano. Esto es, por cierto, indiscutible, y claro está que á la diplomacia peruana le correspondería cruzar esos trabajos; mas si á pesar de sus esfuerzos no lograra Chile impedir la instalación del Congreso, haría lo que hizo Rusia en Berlín, defenderse en lo posible y resignarse.

No parece tan fácil, tampoco, la acción de Chile para estorbar la celebración de un congreso americano.

La invitación, como se ha indicado, la harían los Estados Unidos solos ó conjuntamente con la Argentina, el Brasil, Colombia y Méjico. Y, como esta situación habría sido creada por la cooperación de estas repúblicas, secundando en Washington la gestión peruana, no es dable presumir que, una vez comprometida su diplomacia en esa forma, pudieran cejar ante las obstrucciones de Chile y no aceptar la invitación al Congreso.

Dijimos en la primera parte de este opúsculo, que no era únicamente para asegurar el éxito en Washington, el objetivo con que deberíamos recabar los buenos oficios de algunas Repúblicas americanas, sino teniendo en cuenta los intereses futuros y vitales de la América.

En efecto, según nuestro modo de sentir, las repúblicas de este hemisferio han hecho mal en dejar pasar las oportunidades que se han presentado para hacer causa común con la gran república del Norte en materia de principios. Proclamada la doctrina de Monroe, debió la América libre reunida, obtener su definitiva interpretación, á fin de incorporarla al derecho público de este continente y quitarle así su carácter exclusivamente norteamericano, que implica algo como una limitación de la soberanía de las demás repúblicas. Otra oportunidad perdida lastimosamente para hacer práctica una política pan-americana, fué la de aquellos solemnes momentos en que los Estados Unidos exigieron á España otorgar la independencia á nuestros hermanos de Cuba.

Por el hecho de haber dejado los demás estados soberanos del continente aislada á la república del Norte en esa demanda esencialmente americana, han reconocido explícitamente la hegemonía de los Estados Unidos, y autorizado

á Europa á considerarla como árbitro exclusivo de los destinos de toda la América; razón por la cual, no obstante de haber sido invitadas á las conferencias de la Haya, naciones europeas de segundo y tercer rango, y algunas asiáticas de menor importancia, no fué invitada, de este gran hemisferio, fuera de los Estados Unidos, ninguna otra potencia.

Si el Perú acudiera en demanda de auxilio, en la dificultad en que se encuentra, exclusivanente á los Estados Unidos, y prescindiera de la intervención de las demás repúblicas, contribuiría á afianzar más esa hegemonía de la república norteamericana.

Existe, por tanto, un interés superior, que aconseja buscar la solución de los asuntos que afectan á la América en el acuerdo común de todos los estados americanos.

La conveniencia de seguir este camino, y la de iniciar en el Congreso americano proyectado, de hecho y de una manera práctica, la levantada política cuya adopción propuso Blaine en nombre de los Estados Unidos al último congreso pan-americano, no puede ocultársele á ningún estado de este continente; y esta circunstancia es una razón más para que la acción del Perú sea secundada por las repúblicas cuya cooperación solicite en la campaña diplomática emprendida para defender su territorio de las acechanzas chilenas.

Por último, para las repúblicas americanas no puede ser indiferente la actitud de Chile, basada en la violación sistemática de sus tratados internacioneles, ni pueden tolerar impasibles que continúe su política de conquista. Esta política introduce en este continente la plaga de la paz armada, con su séquito de ejército permanente y demás calamidades públicas. Ese conflicto que de nuevo asoma en el Pacífico no atañe simplemente á los antiguos beligerantes; la liquidación definitiva de esa guerra, en mérito de la conducta de Chile, interesa á todo el continente, y no le será difícil á la cancillería peruana demostrarlo.

Creemos, pues, á no ser que el buen deseo en pró de la patria perturbe nuestro criterio, que el Perú está en actitud de obtener la sincera cooperación de las repúblicas nombradas y que robustecida su acción por ese valioso concurso, puede salvar en Washington, de la codicia chilena, sus provincias cautivas, y dar nuevos rumbos á su política externa.

Es á Washington donde debemos dirigir nuestras miradas. Chile mismo nos enseña el camino. Ese odio á los Estados

Unidos, esa cruzada de sus hombres públicos, esa constante propaganda de su prensa dirigente contra los norteamericanos, pone de manifiesto que sienten que esa es la potencia llamada á detenerlos en su política de depredaciones contra sus vecinos.

El instinto, en unos, y la previsión, en otros, les indica que solo en Washington es donde puede levantarse la mano que les contenga en el camino de sus conquistas, perturbadoras de la paz y del progreso americano.

No vacilemos en apelar á la América para emprender la campaña libertadora de Tacna y Arica, en la confianza de que, si por nuestra desventura, no obtenemos éxito, habremos cumplido con nuestro deber, sin el temor de que el fracaso ni nada sea capaz de empeorar nuestra situación política interna y externa.

Si lo expuesto da mérito para reflexionar sobre el problema de Tacna y Arica y la triste condición de nuestro país, conviene hacerlo dándose cuenta de las modificaciones que naturalmente se operarán en este hemisferio, en el trascurso de los próximos diez años, una vez que dividido el istmo se facilite la comunicación directa entre todos los estados americanos, que tanto tienen que contribuir á acercarlos y á estrechar sus relaciones. Esta perspectiva obligará á Chile, como ya lo hemos insinuado, á redoblar sus esfuerzos para que al realizarse esa evolución haya logrado él cumplir sus propósitos de expansión y predominio comercial en las repúblicas del Pacífico que hace solo un cuarto de siglo se unieron con lazos fraternales para rechazar la agresión de España.

Para entonces, el coloso del Norte, que verá duplicado su poder marítimo por la simple posibilidad de trasladar sus naves con rapidez y seguridad de un oceano á otro, y cuya población se aproximará á cien millones, se mostrará ante el universo aún más poderoso y progresista que en el día, ejerciendo por este motivo incontrastable preponderancia política y comercial en toda esta mitad del mundo.

Continuando Méjico y la Argentina, las dos repúblicas más apartadas de los trópicos, por la senda del progreso que han recorrido en los últimos años, prolongados los ferrocarriles de la primera hasta Centro América, é invadiendo los de la segunda el territorio boliviano, y continuando el crecimiento de la población, hasta figurar la capital de Méjico con 500,000 y Buenos Aires con más de 1.000,000, revelarán con sus ade-

lantos á la humanidad el grado de prosperidad que el porvenir reserva también para los estados libres de la América de origen latino.

Durante ese período de dos lustros, el comercio de las regiones amazónicas habrá adquirido inmenso desarrollo con beneficio directo del Brasil, efectuándose en esa gran región cambios y trasformaciones trascendentales, que se realizarán con detrimento de nuestros intereses y menoscabo de nuestros derechos territoriales, si los actuales sucesos del Acre no nos despiertan del letargo en que nos encontramos.

Imagínese, pues, cual será la suerte que se le espera al Perú, si prolongamos por más tiempo su actual apocamiento político y no realizamos en los próximos diez años en favor de nuestro desarrollo económico mayores conquistas que las alçanzadas en la última década, durante la cual ha sido mayor el número de los que han emigrado que el de los que han llegado á sus playas.

Lima, Febrero de 1900.

Alejandro GARLAND.

